

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES



GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO, HUANCASANCOS,
AYACUCHO, 2016 – 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORA:

Bach. Violeta LAYME MAMANI

ASESOR:

Dr. Eusterio ORE GUTIÉRREZ

Ayacucho – Perú

2021

DEDICATORIA

Tu ayuda ha sido fundamental, has estado conmigo incluso en los momentos más turbulentos. Este proyecto no fue fácil, pero estuviste motivándome y ayudándome hasta donde tus alcances lo permitían.

Al regalo de Dios (Francys). Tu afecto y tu cariño son los detonantes de mi felicidad, de mi esfuerzo, de mis ganas de superarme cada día más y buscar lo mejor para ti.

Muchas gracias. Dios me los bendiga con salud y bastante sabiduría.

Violeta

AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento a DIOS quien me ha guiado me ha dado fortaleza para seguir adelante, el que me acompaña y siempre me levanta de mi continuo tropiezo, al creador de mis padres y de las personas que más amo.

A mi familia por su comprensión y estímulo constante, además su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

Violeta

RECONOCIMIENTO

La realización de esta tesis maestra fue posible, en primer lugar, a Dios por permitirme tener tan buena experiencia dentro de la Universidad. Y, en segundo lugar, a la cooperación brindada por mi Asesor Dr. Eusterio Ore Gutiérrez, por su esmero y apoyo en el desarrollo de esta tesis y por impartirnos sus sabias enseñanzas, respetando siempre nuestra percepción ideas y motivándonos para realizarnos como maestros.

Se agradece además a la Escuela de Posgrado (Mención Gestión Pública) por sus enseñanzas y por un título más en mi vida profesional.

A mi estimada familia, por haber compartido y logrado la felicidad, ustedes son y serán fuente de aliento para continuar en el logro de otras metas y objetivos profesionales que seguimos anhelando.

Violeta

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RECONOCIMIENTO.....	4
ÍNDICE	5
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
ÍNDICE DE FIGURAS.....	9
RESUMEN.....	10
ABSTRAC	11
INTRODUCCIÓN	12
I. REVISIÓN DE LITERATURA.....	17
1.1 Marco histórico	17
1.2 Marco referencial.....	19
1.3 Sistema teórico.....	24
1.4 Marco conceptual.....	41
II. MATERIALES Y MÉTODOS.....	44
2.3 Población y muestra	47
2.4 Técnica de investigación	48
2.5 Instrumentos de investigación.....	48
2.5.1 Validez y confiabilidad del instrumento	49
2.6 Procedimiento de recolección de datos	50

2.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos	50
III.RESULTADOS	51
3.1 Datos generales	52
3.2 Análisis e interpretación de datos estructurales	55
IV DISCUSIÓN	64
4.1 Transparencia y Legalidad	64
4.2 Participación ciudadana y fiscalización	65
4.3 Colaboración ciudadana y responsabilidad funcional.....	67
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES	72
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	74
ANEXOS	82
Anexo A. Matriz de consistencia	83
Anexo B. Operacionalización de las variables	84
Anexo C. Cuestionario.....	86
Anexo D. Validación experto 1	88
Anexo E. Validación experto 2.....	89
Anexo F. Validación experto 3	90
Anexo G: Grado de confiabilidad del instrumento	91
Anexo H: Data procesada	92
Anexo I: Consideraciones éticas	97

Anexo J: Estados Financieros 2016-2017.....	98
Anexo K: Estados Financieros 2016-2017	102
Anexo L: Estados Presupuestarios 2016, 2017 y 2018.....	1026

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Estructura de población para la investigación.	47
Tabla 2	Nivel de valoración de Cronbach.	49
Tabla 3	Edad de los Informantes.	92
Tabla 4	Sexo de los encuestados.	92
Tabla 5	Grado de instrucción de los encuestados.	92
Tabla 6	Estado civil.	93
Tabla 7	Acceso de información y prevención en la rendición de cuentas.	93
Tabla 8	Orientación de la gestión e imparcialidad en la rendición de cuentas.	93
Tabla 9	Modernización de la gestión y juicio político sobre la rendición de cuentas.	94
Tabla 10	Coordinación a nivel regional y veracidad en la gestión.	94
Tabla 11	Coordinación a nivel provincial y razonabilidad en la rendición de cuentas.	94
Tabla 12	Coordinación a nivel distrital y fiscalización conforme a las leyes.	95
Tabla 13	Cooperación con la ciudadanía y responsabilidad administrativa funcional.	95
Tabla 14	Cooperación con las empresas y responsabilidad civil.	95
Tabla 15	Cooperación interinstitucional y responsabilidad penal de las infracciones.	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Ciclo de los planes de acción.	27
Figura 2	Principios del Gobierno Abierto.	32
Figura 3	Edad de los Informantes.	52
Figura 4	Sexo de los encuestados.	53
Figura 5	Grado de instrucción de los encuestados.	53
Figura 6	Estado civil.	54
Figura 7	Acceso a información e incidencia en prevención en la rendición de cuentas.	55
Figura 8	Orientación de la gestión e incidencia en la imparcialidad en la rendición de cuentas.	56
Figura 9	Modernización de la gestión e incidencia en juicio político sobre la rendición de cuenta.	57
Figura 10	Coordinación a nivel regional e incidencia en la veracidad de rendición de cuentas.	58
Figura 11	Coordinación a nivel provincial e incidencia en razonabilidad de rendición de cuentas.	59
Figura 12	Coordinación a nivel distrital e incidencia en la fiscalización de rendición de cuentas.	60
Figura 13	Cooperación con la ciudadanía e incidencia en la responsabilidad funcional administrativa.	61
Figura 14	Cooperación con las empresas y responsabilidad civil.	62
Figura 15	Cooperación interinstitucional y responsabilidad penal en rendición de cuentas.	63

RESUMEN

Este estudio titulado: Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Huancasancos, Ayacucho, 2016 – 2018. Cuyo objetivo fue determinar la implicancia del gobierno abierto en la rendición de cuentas en dicha Municipalidad. En principio se analizó los problemas relacionados al gobierno electrónico y rendición de cuentas, bajo tipo investigación aplicada, método inductivo, nivel descriptivo explicativo, diseño no experimental. La población de estudio fue de 2,504 residentes; 360 unidades muestrales, 15 trabajadores municipales y 15 representantes de instituciones privadas y públicas. La técnica de recolección de datos fue la encuesta con el respectivo instrumento; cuestionario. Los datos se procesaron con Excel bajo estadística descriptiva. El principal resultado revela deficiencias operativas como gobierno abierto de la Municipalidad Distrital de Carapo en detrimento del proceso de rendición de cuentas, porque aún no está bien implementado los instrumento de gobierno electrónico, tampoco la población usuario no está bien instruida en su responsabilidad de exigir e intervenir en los procesos de rendición de cuentas.

PALABRAS CLAVE: Gobierno abierto, rendición de cuentas, población

ABSTRACT

This study entitled: Open Government and Accountability of the District Municipality of Carapo, Huancasancos, Ayacucho, 2016 - 2018. The objective of this study was to determine the implications of open government in the accountability of the municipality. In principle, the problems related to e-government and accountability were analyzed under applied research type, inductive method, descriptive explanatory level, non-experimental design. The study population was 2,504 residents: 364 sample units, 15 municipal workers and 15 representatives of social organizations. The data collection technique was the survey with the respective instrument, questionnaire. The data were processed with Excel under descriptive statistics. The main result reveals operational deficiencies as open government of the District Municipality of Carapo to the detriment of the accountability process because it is not yet well implemented the instruments of electronic government, nor the user population is not well educated in their responsibility to demand and intervene in the processes of accountability.

KEY WORDS: Open government, accountability, population.

INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de los países es consolidar y fortalecer la gestión pública mediante la aplicación de diferentes instrumentos políticos, por este motivo diferentes autoridades de distintos niveles promueven la participación de los ciudadanos para orientar el compromiso de los recursos económicos asignados en el presupuesto anual.

Por tanto, el presente estudio está referido a mejorar la gestión pública, en el marco de la Modernización del Estado, dilucidando la aplicación del gobierno abierto en relación a la rendición de cuentas, partiendo de la interrogante principal ¿Cuál es la implicancia del gobierno abierto en la rendición de cuentas de la Municipalidad distrital de Carapo, Ayacucho, 2016 - 2018?, cuyo objetivo fue determinar la implicancia del gobierno abierto en la rendición de cuentas, porque una institución pública de gobierno abierto hacia los ciudadanos y otros grupos de interés garantiza la calidad de gestión y la ejecución de los proyectos y programas de calidad como resultado de solución de problemas y mejora de la calidad de vida integral.

La gestión pública, a nivel mundial, está enmarcada hoy en día en el proceso denominado, modernización del estado, una conversión sumamente necesaria por todo lo que significa el compromiso del estado con el país y con la sociedad en general.

En la actualidad, se ve que la ciudadanía exige cada vez más a los gobiernos que den respuesta a sus necesidades diversas, preocupaciones y carencias que tienen, de una forma más contundente, transparente y participativa. En estos tiempos de actualidad el gobierno abierto se está posicionando como un nuevo modelo e idea para mejorar la gestión del estado y de ampliar las capacidades del accionar hacia la población por medio del desarrollo de

espacios de colaboración entre el estado, las organizaciones sociales y la evaluación de políticas y servicios públicos.

Es así, el Gobierno Abierto es uno de los tres ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, modelo orientado hacia los resultados de gestión centrado en la ciudadanía a partir del 9 de enero de 2013 (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM), norma que entró en vigor para implementa el gobierno electrónico en el Perú.

Sin embargo, hasta la fecha no se aprecia la efectividad de su implementación por una serie de razones, entre estas tenemos: escasa inversión en la infraestructura digital; 1.4 megas por segundo, déficit de talento humano; se requiere 6,000 profesionales, la corrupción, el centralismo politiquero, falta de visión integral de las normas, organizaciones dispuestas a invertir y personas competentes para servir al país.

En muchas instituciones públicas no se ha mejorado sustancialmente el uso de las TICs, no hay muchos trámites en línea, no se ha mejorado la gestión interna, no hay ventanillas únicas, la participación ciudadana sigue siendo baja, no hay interoperabilidad interinstitucional, sigue habiendo colas en todas partes, ni hay transparencia objetiva de gestión ni rendición de cuentas y la eficacia de gestión pública sigue siendo malo.

Otro problema que afecta a las instituciones pública está referido a la rendición de cuentas que deben realizar en cumplimiento de las normas que regulan este procedimiento. En muchos casos a este proceso solamente se entiende como dar cuentas como indicadores, la información unidireccional de cifras y números de los gastos públicos, y no, así como también el diálogo, participación, aceptación y sensibilidad entres los ciudadanos, por ello, se observa que hay poca participación y credibilidad de la ciudadanía en estos eventos públicos. En otros casos estas acciones se confunden con los temas de atención ciudadana y

participación ciudadana, pues una es relativa al diagnóstico de los problemas que afectan a todos los ciudadanos para diseñar las posibles soluciones, mientras la otra se refiere a que, los titulares de las entidades sujetas al sistema de Control deben rendir cuentas por el uso de los fondos o bienes del Estado, así como de los resultados de su gestión; señalando las formalidades, plazos y responsabilidades.; el Plan Estatal de Desarrollo identifica los problemas de corrupción al interior del propio gobierno, y sin embargo la ausencia de esta temática es notoria (Directiva N° 015-2016-CG/GPTOD, 2016).

A esta realidad no escapa la Municipalidad Distrital de Carapo, Ayacucho, donde se aprecia, igualmente deficiencias en la implementación de nuevo estilo de gestión y gobierno, manteniéndose en las condiciones de falta de transparencia, falta de concertación, falta de liderazgo, falta de planeamiento estratégico, falencias que viene dificultando la implementación de las estrategias de gobierno electrónico en esta municipalidad. Situaciones que implican que no pueda lograrse desarrollar y cumplir su misión dentro de las iniciativas de Gobierno Abierto de esta municipalidad, requiriendo la necesidad profundizar su transparencia, la colaboración y la participación activa de la ciudadanía.

De esta forma si no fomenta un gobierno abierto, administración transparente, rendición de cuenta objetiva no podrá recuperar la legitimidad y la confianza de la población. Por ello, es necesario realizar esta investigación para determinar las especificaciones de su problemática y plantear las alternativas de solución.

A partir de toda esta problemática, la investigación partió formulándose la siguiente pregunta general: ¿Cuál es la implicancia del gobierno abierto en la rendición de cuentas de la Municipalidad distrital de Carapo, Huancasancos, Ayacucho, 2016 - 2018?; continuado de los específicos: ¿Cuál es la implicancia del cumplimiento de la ley de transparencia en la legalidad de la rendición de cuentas?, ¿Cuál es la implicancia de la participación ciudadana

en la fiscalización de los gastos? y ¿Cuál es la implicancia de la colaboración activa de la ciudadanía en la responsabilidad funcional?

Interrogantes que conllevaron a plantear como objetivo general, determinar la implicancia del gobierno abierto en la rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Huancasancos, Ayacucho, 2016 – 2018; y los específicos: detallar la implicancia del cumplimiento de la ley de transparencia en la legalidad de la rendición de cuentas, explicar la implicancia de la participación ciudadana en la fiscalización de los gastos y especificar la implicancia de la colaboración activa de la ciudadanía en la responsabilidad funcional.

La investigación se justifica teóricamente, porque tuvo por finalidad profundizar el análisis teórico y aplicativo sobre gobierno abierto y rendición de cuentas cuyos resultados aportan al campos de conocimiento ya existente, sobre estos temas, en cuanto a adecuada gestión y uso como herramientas de toma de decisión para solucionar problemas en la gestión pública. Mientras de manera práctica, los resultados de investigación resultaron necesarios por la solución de los problemas descritos y aplicabilidad en la determinación de los lineamientos de políticas públicas, implementación de un gobierno abierto y rendición de cuentas de la municipalidad estudia e incentivando la participación activa e inclusiva de la población. Metodológicamente, en el desarrollo de investigación fue necesario la aplicación de procedimientos, métodos y técnicas universalmente aceptadas, por lo que, constituyen herramientas válidas para recomprobar los resultados o desarrollar otras investigación con similares problemáticas. Y, socialmente se justifica, porque los resultados de investigación ofrecen informaciones relevantes para la toma de decisiones sobre las políticas públicas de gobierno local, gestión institucional y rendición de cuentas. Dichas informaciones constituyen insumo para la toma de decisiones en la gestión municipal y

rendición de cuentas de parte las autoridades, funcionarios, servidores de la institución en estudio y la población del ámbito de su influencia.

Los supuestos de investigación correspondieron como hipótesis general: El Gobierno Abierto implica directamente en la Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Provincia Huancasancos, Ayacucho 2016 – 2018; las específicas: el cumplimiento de la ley de transparencia implica directamente en la legalidad de la rendición de cuentas, la participación ciudadana implica directamente en la fiscalización de los gastos y la colaboración activa de la ciudadanía implica directamente en la responsabilidad funcional.

Finalmente, el desarrollo de la tesis se divide en cuatro temas principales: Primero la revisión de la literatura, luego los materiales y métodos, luego resultados y discusión; finalmente las conclusiones y recomendaciones.

I. REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco histórico

Gobierno abierto

Según Oszlak (2013), tiempo atrás, el Gobernador de Estados Unidos, aconsejó a sus compañeros directos que no juntaran los resultados y las fechas, ya que siempre había alguien esperando el día para confrontarlos porque no lograban los resultados prometidos. El comentario enfatiza claramente el valor de la información como fuente de poder. Por ello, los gobiernos tienden a optar por la ocultación, el secreto y la manipulación de datos como forma de mantener su poder.

Por esta razón, los gobiernos generalmente optan por la ofuscación, la confidencialidad y la manipulación de datos para mantener el poder. Pero recientemente, parece que se ha abierto la brecha infranqueable de la "caja negra" del estado. Brecha donde la apertura, la transparencia administrativa, la participación en la formulación de políticas gubernamentales, la rendición de cuentas y la responsabilidad por el uso de los recursos públicos, las crecientes exigencias de evaluación de resultados y escrutinio por parte de los ciudadanos empiezan a filtrar al gobierno. Esta división a veces es alentada por gobiernos que están realmente interesados en hacerlo para justificar una gobernanza civil más participativa y colaborativa.

En parte, esta tendencia también está siendo facilitada por organizaciones civiles y de la sociedad civil que luchan por incrementar los elementos participativos y deliberativos de la democracia. Así, se ha generalizado una nueva filosofía de gobernanza, el concepto de esperar una forma de administración más transparente, participativa y colaborativa entre los estados y la sociedad civil bajo el término general de "gobierno abierto". Esta nueva filosofía se vio impulsada en gran medida por la disponibilidad de herramientas Web 2.0

que permiten la comunicación bidireccional entre el gobierno y los ciudadanos. Esto no quiere decir que las TICs sean un requisito necesario para la implantación de esta modalidad de gestión.

Sin la mediación de las herramientas informáticas, uno puede incluso imaginar que el gobierno puede aceptar la participación de los ciudadanos. En este sentido, los gobiernos pueden considerarlo “abierto”, siempre y cuando fomente la participación en la gobernanza de las organizaciones sociales y de los ciudadanos, no necesariamente a través de interacciones virtuales a través de las tecnologías actualmente disponibles. Los ciudadanos tienden a movilizarse y convertirse en actores políticos cuando sus intereses se ven afectados, se desconocen sus derechos o se vulneran sus valores.

Rendición de cuentas

Según Ugalde (2002), la rendición de cuentas surgió con la democracia representativa, especialmente con los mecanismos de equilibrio de la Constitución de los Estados Unidos de 1789. Sus predecesores, sin embargo, se pueden encontrar en la democracia directa de Atenas, donde existen varios controles y equilibrios.

La democracia Griega no requiere un mecanismo de rendición de cuentas porque los ciudadanos están directamente involucrados en los asuntos públicos y no tienen que delegar el poder de toma de decisiones en nombre de los representantes. Algo similar les sucedió a los gobernantes de una monarquía, donde los gobernantes pudieron evitar rendir cuentas a los gobernantes porque solo podían responder ante un "santo".

Más bien, legitimidad significa soberanía universal y consentimiento humano, reconociendo la necesidad de instituciones y estructuras de poder bajo el control y control de unos pocos individuos. En condiciones razonables de gobierno, el gobernante residía

únicamente en el territorio que le asignaban los ciudadanos. Por ello, los ciudadanos “actuaron durante más de un año no por atención personal sino porque obedecían ese mandato personal; y está obligado sólo en la medida en que sea razonable, objetivo y restrictivo.

1.2 Marco referencial

Las investigaciones de nivel internacionales que guardan relación con las variables analizadas: Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas y que contribuyeron con sus aporte teórico, metodológico, procedimental y las conclusiones fueron las siguientes:

Un primer trabajo de López (2016), quien desarrollo tesis doctoral, titulado “La ventana de oportunidades del gobierno abierto en España: un análisis desde el ámbito local”, el objetivo es ofrecer un análisis de cómo las políticas de gobierno abierto en España se han abierto a nivel local como una de las respuestas al descontento político masivo en el país. La investigación es ilustrativa y descriptiva. La técnica utilizada es la revisión bibliográfica y documental. Diseño, distribución y seguimiento de cuestionarios. Herramienta de recolección de datos, cuestionario en línea. El análisis de los resultados que podrían conducir a una elección general de gobierno posibilita un análisis en profundidad de la actualidad, reflejando las fallas del sistema democrático y contemplando un nuevo paradigma. La relación entre gobierno y ciudadanía como corresponsabilidades para el desarrollo actual y futuro de la sociedad. Asimismo, se ha examinado cómo se ha abierto la ventana de oportunidad para el gobierno abierto y cómo el gobierno local se ha convertido en uno de los escenarios más interesantes para desarrollar políticas de transparencia, participación ciudadana y cooperación. Consultar los fundamentos teóricos, el contexto político y los procedimientos a nivel nacional y local de este modelo de gobernanza.

Un segundo trabajo de Porras (2016), quien desarrollo tesis de maestría, titulado “Hacia un gobierno abierto, el caso de la administración pública de San Luis Potosí”, el objetivo del estudio fue medir la apertura del gobierno a la administración pública en el estado de San Luis Potosí. El autor llegó a las siguientes conclusiones, en el momento actual de la política Mexicana, donde hay una rotación de poder, resulta que no es la solución para lograr formas políticas socialmente más justas. Sociedad, estamos esperando las consecuencias de adoptando este tipo de trabajo. Sin embargo, puede haber lo que puede considerarse un conjunto de buenos fines, que deben ser el resultado del desarrollo económico y el desarrollo socialista. Esta igualdad no se debe a modelos políticos que pueden tener poco que ver con la realidad que conoce el país. El requisito previo debe ser la participación de la gente, con su interés en la audiencia, en cuanto a qué información se puede dar y cómo esta se refleja en una fructífera y útil discusión sobre asuntos de interés común.

Un tercer trabajo de Reyes (2017), quien desarrollo tesis doctoral, lleva por título “La transparencia, el gobierno abierto y sus enemigos. Una visión desde los municipios del Estado de México 2005-2015”, el objetivo del estudio fue analizar en qué medida las acciones de los gobernadores en materia de transparencia y acceso a la información en los municipios del Estado de México ayudaron a institucionalizar la base de la Asamblea General. El estudio se interpretó de manera mixta. La técnica de búsqueda utilizada es el escaneo. Asimismo, los resultados muestran que las teorías de regulación, transparencia y gobierno abierto nos ayuda a mejorar el diseño organizacional nos permitió permear como práctica cotidiana en la organización de la gestión estatal. Las ciudades del Estado de México aún tienen muchas deficiencias, por la transparencia del personal que no tiene registros adecuados, carecen de personal, equipos informáticos, control de registros, información histórica, presupuestos y la voluntad de las autoridades. leyes de

transparencia. Asimismo, los municipios se limitan en sus decisiones al estado o al sindicato, que son los órganos que elaboran las leyes y definen las funciones de las agencias de transparencia. Independientemente de las ventajas de la transparencia que los gobernantes no tomaron en cuenta, esto es un indicio de la legitimidad política que les puede aportar.

Un cuarto trabajo De la Peña (2004), desarrollo tesis de maestría, titulado “Rendición de Cuentas en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)”, el análisis de los resultados hizo posible concluir, de los cuales la auditoría federal de auditoría, así como la Secretaría del Servicio Público, no puede monitorear la eficiencia en la educación superior pública, por lo que no permitir que los académicos tengan, científicos y profesionales que puedan resolver el aprendizaje. Complejo político de la organización de IPE. Ninguna ley incluye la responsabilidad de la eficiencia en IPES, excepto las medidas de control interno de la implementación ejecutiva de Laxel por la Secretaría de Educación Pública. IPES debe tratar de mejorar sus programas o registros profesionales, así como sus estrategias de enseñanza; Quien crea un cambio en los límites oficiales en la sociedad. Responsabilidades en IPES; Son útiles para los diferentes niveles de educación, o para el sector de la salud, debido a la complejidad en los campos del conocimiento que abordan la financiación en el sistema educativo, dos recomendaciones relacionadas con Italia el significado de dar la reforma educativa de planificación educativa en IPES México.

De la misma manera, las investigaciones de nivel nacional que guardan relación con las variables analizadas: Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas y que contribuyeron con sus aporte teórico, metodológico, procedimental y las conclusiones fueron las siguientes:

Un primer trabajo de Sánchez (2018), desarrollo tesis de maestría, lleva por título “Presupuesto Participativo y rendición de cuentas en el Municipio Provincial de Huaral – 2016”, el estudio tuvo como objetivo determinar la importante relación entre el presupuesto participativo y la rendición de cuentas en el municipio de Haural-2016. El estudio presenta las características del nivel de correlación descriptiva, que es de tipo no experimental. Las técnicas utilizadas son encuestas, herramientas de recopilación de datos y cuestionarios. La muestra estudiada estuvo compuesta por 92 funcionarios del municipio de Haural. El análisis de los resultados concluyó que existe una relación significativa entre las variables definidas por el Rho 0.504 de Spearman, lo que significa que existe una relación positiva moderada entre las variables, y existe una relación significativa entre la participación en el presupuesto y la rendición de cuentas en la provincia. de Huaral. De manera similar, para la tercera hipótesis específica, podemos ver que existe una relación importante entre coordinación y responsabilidad. Finalmente, en la cuarta hipótesis específica, podemos ver que existe una relación importante entre la formalización y la rendición de cuentas en la ciudad del condado de Huaral.

Un segundo trabajo de Rodríguez (2018), quien desarrollo tesis de maestría, titulado “Gobierno abierto y su influencia en la gestión de cobranza de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2017”, el objetivo del estudio fue determinar el impacto del gobierno abierto en la gestión de grupos. El método de investigación corresponde a un diseño de asociación transversal con características inferenciales hipotéticas, no experimentales y causales. Las técnicas utilizadas son encuestas, herramientas de recopilación de datos y cuestionarios. La muestra de estudio incluyó a 74 trabajadores. El autor concluye: El nivel de avance de gobierno abierto, en El Porvenir, se estabilizó en 81,1%, seguido de bueno en 10,8%. La progresión de la gestión del grupo fue del 52,7%, seguida de la regularidad con el 39,2%. La popularidad dimensional es la siguiente, 82,4%

de transparencia; cooperación con 79,7%; después de la rendición de cuentas al 79,7%; La tasa de participación popular es del 64,9%. Y finalmente, innovación y tecnología, con un 60,8%. La prevalencia de aspectos de la gestión de ingresos en los siguientes aspectos: recaudación en un 55,4%, la dimensión política en un 48,6%; La dimensión de medios y publicidad supuso el 45,9% y la transparencia de recursos el 43,2%. En contraste con la percepción tributaria, el 58,1% se observó en un buen nivel y el 32,4% en un nivel frecuente. El gobierno abierto en términos de rendición de cuentas tiene un impacto significativo en la gestión de ingresos, con la prueba de significación Kendall Tau-P con un valor de 0,001 y el coeficiente de Spearman Row = 0,407, con un nivel de significación por debajo del criterio de significación del 5%. El gobierno abierto en términos de innovación y tecnología influye significativamente en la gestión del grupo, con un valor de significación Tau-b de Kendall de 0,044 y un coeficiente Rho de Spearman = 0,271, a un nivel de significación inferior al 5% de significación estándar. El gobierno abierto influye en gran medida en el aspecto político de la gestión de grupos, con un valor de significación de la prueba Kendall Tau-b de 0,002 y el coeficiente Rho de Spearman = 0,440, con un nivel de significación inferior al 5% de significado estándar.

Un tercer trabajo corresponde a Carbajal (2017), desarrollo tesis de maestría, titulada “Gobierno abierto y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Los Olivos, 2017”, el objetivo del estudio fue determinar la relación entre gobierno abierto y presupuesto participativo en la ciudad de Los Olivos. La investigación es consistente con el método cuantitativo y básico, tanto a nivel experimental como no experimental. Las técnicas y herramientas utilizadas para recopilar información son encuestas y cuestionarios, respectivamente. La muestra estudiada fue de 384 ciudadanos. El autor concluye: El gobierno abierto está altamente correlacionado con un presupuesto participativo fuerte y directo basado en información de los ciudadanos de la ciudad de Los

Olivos, 2017. Los aspectos de la participación de las personas en el presupuesto participativo tienen una relación directa y fuerte que depende de la información ciudadana. Por otro lado, la dimensión negociadora del presupuesto es participativa y tiene una relación directa y fuerte basada en la información de las personas. Asimismo, el acceso a la parte de información del presupuesto es participativo y tiene una relación directa y fuerte basada en información de los ciudadanos de la Ciudad de Los Olivos, 2017.

Luego de una ardua búsqueda de estudios relacionados a las variables en la región Ayacucho sobre gobierno abierto y rendición de cuentas no se encontró ninguno.

1.3 Sistema teórico

1.3.1 Gobierno Abierto

El gobierno abierto existe desde el siglo XVI, cuando se estableció en Suecia y las declaraciones del gobierno se proclamaron como un derecho constitucional. GA se entiende como la libertad de información en la plataforma institucional que transforma la información gubernamental en datos abiertos para permitir que los ciudadanos usen, protejan y colaboren en los procesos públicos de toma de decisiones y para mejorar los servicios públicos. El Primer Ministro (2014) considera que el gobierno abierto: Un nuevo modelo de relación entre gobernantes y órganos administrativos del Estado y la sociedad; Sobre la base de la transparencia, apertura, cooperación y participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas y en la mejora de los servicios. Todo esto se enriquece con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación - Tics y web 2.0.

En el gobierno abierto, la información gubernamental como herramienta, las necesidades de información de las personas, la relación de confianza entre el gobierno y los ciudadanos y la relación de información abierta entre el gobierno son

las actividades que explican la implementación de la transparencia que los datos gubernamentales también pueden crear. Cómo se organiza o vincula la información gubernamental (West, Noveck & Sirianni, 2009). Asimismo, Díaz (2013) sostiene que las nuevas tecnologías digitales basadas en la Web 2.0 permiten una nueva forma de involucrar a la ciudadanía desde una perspectiva colaborativa, social y cibernética, para el gobierno abierto. Con el apoyo de estas tecnologías, se presentan modelos operativos alternativos y nuevos en la forma en que las administraciones públicas se relacionan con los ciudadanos.

El impacto de gobierno abierto se refiere a la apertura de los datos para lograr una apertura gubernamental. Por tanto, Mariñez y Valenzuela (2013) Sostienen que un Gobierno Abierto es “resultado del cambio tecnológico, en el que la Web 2.0 desempeña un papel fundamental y el centro de su análisis son las tecnologías de información” (p.56), lo cual promueve la coproducción, la cooperación y la participación ciudadana en las actividades públicas.

Beneficios del gobierno abierto para la administración pública

Cuando una organización de implementación de políticas de gobierno abierto proporciona un conjunto de programas y herramientas teóricas y prácticas que facilitan la libertad de información del gobierno. Según la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (2016), se pueden definir los siguientes beneficios del Gobierno Abierto: Establecer una mayor confianza en el Gobierno, lo que garantiza mejores resultados a bajo costo debido a la co-diseño y las políticas, programas implementados. Proporcionar servicios con ciudadanos, empresas y brindar a una posible sociedad civil a explotar un repositorio y recursos movilizables más amplios, lo que aumenta el nivel apropiado de la política y asegurando que las

decisiones sean adoptadas como ciudadanos legales, lo que garantiza la equidad del acceso a la construcción de políticas públicas. Fomentar la innovación y las nuevas actividades económicas con la apertura de datos, mejorar la eficiencia mediante el uso del conocimiento y los recursos de los ciudadanos como una forma de otras barreras para participar.

Principios de Gobiernos Abiertos

Según la Presidencia del Consejo de Ministros (2014) la sociedad del Gobierno abierto se sustenta en tres principios: La transparencia, es decir que las acciones que fomenta y promueve la rendición de cuenta de la administración ante la ciudadanía y proporciona información de sus actuaciones y puedan ser impugnadas, y la capacidad de requerir información relevante de manera comprensible. Colaboración, Un Gobierno colaborativo implica y compromete a los ciudadanos y demás actores sociales en el propio trabajo de la Administración. Participación, un Gobierno abierto debe favorecer el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas públicas, y otorgar a la Administración la posibilidad de beneficiarse del conocimiento y experiencia de los ciudadanos.

Objetivos estratégicos del Gobierno Abierto

De acuerdo con Tapscott (2010), establece cuatro objetivos estratégicos: mantener el liderazgo senior y el compromiso con la alianza. Apoyar a los innovadores locales proporcionándoles experiencia técnica y éxitos; Fomentar la participación de un grupo diverso de ciudadanos y de la sociedad civil dentro de la Federación; Hay que asegurar que los países sean responsables del progreso en el

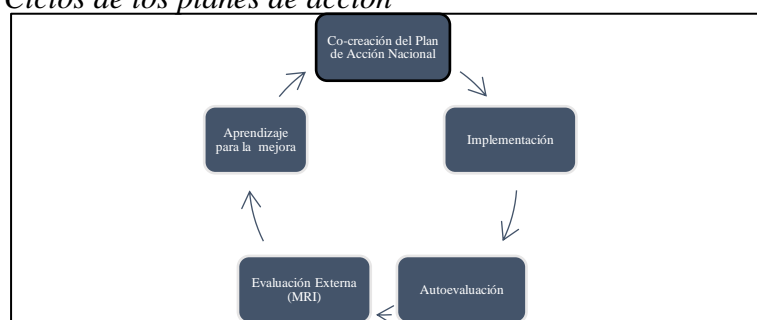
cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de OGP, a través del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI). Asimismo, fortalecer la capacidad del gobierno para identificar, usar y proporcionar datos gubernamentales abiertos para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana a través de la innovación y la tecnología moderna.

Planes de acción para un Gobierno Abierto

Como señala Tapscott (2010) los planes de acción para un gobierno abierto las cuales son las siguientes: Los planes de acción son documentos bianuales y su realización puede entenderse como un ciclo. Este ciclo se inicia con la co-creación de los Planes de Acción Nacionales donde sociedad civil y gobierno trabajan conjuntamente en el diseño. La co-creación es seguida por el periodo de implementación con un marco de dos años. Luego de la implementación, existe una instancia de autoevaluación donde los gobiernos publican un reporte de los resultados alcanzados en la fase anterior. (...) Compromisos de los Planes de Acción, deben contemplar, al menos uno de los siguientes desafíos, o ejes estratégicos: Mejora de servicios públicos, aumento de la integridad pública, gestión eficaz de los recursos públicos, creación de comunidades seguras, aumento de la responsabilidad institucional, aumentar la integridad pública garantizando un servicio civil moderno e íntegro, mejorar la calidad de los servicios públicos.

Figura 1

Ciclos de los planes de acción



Nota. Fuente: TAPSCOTT, 2010

Plan de Acción del Perú para su incorporación a la sociedad de Gobierno Abierto

Según el Primer Ministro (2014) el Plan de Acción es una herramienta programática que define políticas relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública, la participación ciudadana, el gobierno electrónico y la integridad. El dominio público, que contiene referencias y objetivos esenciales a alcanzar para orientar las acciones de los distintos organismos públicos en estos temas.

En muchos casos, los planes de acción incluyen iniciativas que han sido tomadas o pretenden ser tomadas en el corto y mediano plazo por sectores, autoridades o comunidades descentralizadas. Los compromisos establecidos en el plan se relacionan con: mejorar la transparencia y accesibilidad de la información pública, mejorar la participación ciudadana en la administración pública, mejorar la integridad pública, el gobierno electrónico político y mejorar los servicios públicos.

Derechos de participación en entorno digital

Según Díaz (2013) explica qué arco de derechos tienen cabida en la participación digital y 2.0: Acceso: Derecho a poder acceder a la Red, independientemente de la ubicación geográfica y situación socioeconómica. Seguridad/privacidad: Derecho a que los requisitos de seguridad/verificación para acceder a las plataformas y canales digitales de participación sean equilibrados. Formación: Derecho a recibir formación para adquirir las competencias necesarias para acceder y usar las plataformas y canales digitales de participación. Transparencia: Derecho a recibir formación para adquirir las competencias necesarias para acceder y usar las plataformas y canales digitales de participación.

Servicios electrónicos: Derecho a relacionarse con la Administración por medios digitales. Participación: Derecho a comunicarse a través de las plataformas y canales de participación digital con otras personas participantes, informar y compartir ideas y propuestas.

Dimensiones de Gobierno Abierto

Transparencia

Para La Defensoría del Pueblo (2018) la transparencia de la gobernanza se basa en el principio de apertura que rige en cualquier estado democrático, en el que toda la información en su poder se considera pública, salvo excepciones claramente establecidas. Claridad en los estándares que rigen la transparencia y el acceso a la información pública.

Palomares (2018) define la transparencia como un todo complejo y compuesto del derecho de acceso a la información donde puede adoptarse en cada momento medidas justificadas en pos de la causa proba.

La Ley 27806 (2002) su objetivo es mejorar la transparencia de las acciones del Estado y garantizar el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el número 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Modalidades de transparencia

Según La Defensoría del Pueblo (2018) se conocen dos tipos de transparencia: transparencia proactiva, cuando la agencia hace que la información esté disponible a través de su sitio web o durante las audiencias públicas de rendición de cuentas. Transparencia pasiva, cuando una agencia proporciona cierta

información a solicitud de alguien. Por ejemplo, respondiendo a solicitudes de acceso a información pública.

Responsable del portal transparencia

Según la Ley 27806 (2002) La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet.

De acuerdo con la Ley 27806 (2002) la información obligatoria debe divulgarse al menos en los sitios web de todas las agencias administrativas estatales para lograr los objetivos y propósitos del principio de propaganda.

Función de los portales de Transparencia

La Defensoría del Pueblo (2018) señala que el portal transparente es una herramienta que permite a las instituciones públicas: mantener informados a los ciudadanos sobre la organización institucional y la administración pública, brindar actualizaciones a la ciudadanía. Más ciudadanos, para facilitar el acceso a la información en línea, para tomar responsabilidad de la administración pública, promover la comunicación con los ciudadanos, facilitar la participación ciudadana y la vigilancia.

Participación ciudadana

La Presidencia del Consejo de Ministros (2014) reitera que la participación incluye promover el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas. Las instituciones públicas se benefician del conocimiento, las ideas y las experiencias de los ciudadanos.

Velásquez y Gonzáles (2003) afirma que la participación se entiende como un proceso social que resulta de la acción deliberada de individuos y grupos en busca de metas específicas, basadas en intereses diversos y en el contexto de redes específicas de relaciones sociales y de poder. En definitiva, es un proceso mediante el cual diversas fuerzas sociales, según sus intereses, directamente o a través de sus representantes intervienen en el curso de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas existentes de organización social y política.

Tipos de Participación ciudadana

Según el Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo (2018), los tipos de participación ciudadana que existen son los siguientes:

Consulta: Los participantes dan opiniones sobre preguntas o temas basados en preguntas de funcionarios gubernamentales; Las respuestas no son vinculantes para las decisiones de los funcionarios públicos.

Diálogo: Los participantes y los funcionarios intercambian información sobre preguntas o problemas, en una relación bidireccional.

Deliberado: los participantes toman decisiones con los funcionarios públicos para determinar la gestión de la entidad gubernamental.

Cogestión: Los grupos de interés se involucran de manera conjunta en la implementación de políticas, programas y proyectos públicos.

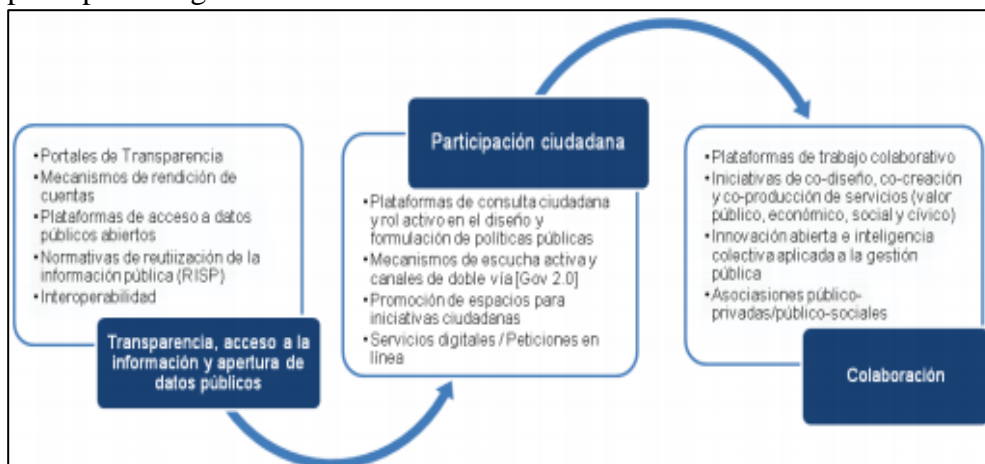
Monitoreo: Los participantes son responsables de monitorear (monitorear, auditar) la implementación de las decisiones tomadas dentro de la entidad gubernamental.

Colaboración

Según el Primer Ministro (2014), la cooperación incluye promover el trabajo conjunto entre funcionarios gubernamentales, ciudadanos y empresas privadas para abordar los problemas público. Concha y Naser (2012) señalan que la cooperación es vista como una práctica participativa, como un cambio en la forma de gestionar los intereses públicos; No solo funciona entre agencias públicas, sino que ahora se les pide a los ciudadanos que compartan lo que saben y propongan soluciones en las áreas en las que tienen conocimiento. Por ello, es este tipo de partenariados donde la innovación es el foco principal, ya que es lo que permitirá atraer a representantes de diferentes sectores a participar. Esta innovación no hubiera sido posible sin la recopilación de datos abiertos que serán la base de esta nueva cultura participativa, destacando la co-creación de la comprensión de las necesidades de los usuarios, utilizando las opiniones del público para solicitar datos específicos y creando nuevas formas de financiación. Arroyo (2017) menciona que la colaboración se entiende como la generación de nuevos espacios de encuentro, diálogo y trabajo que favorecen la co-creación de iniciativas y coproducción de nuevos servicios públicos.

Figura 2

Los principios del gobierno abierto.



Nota. Secuencia de principios de gobierno abierto. Fuente: Ramírez, 2012

1.3.2 Rendición de cuentas

El concepto de rendición de cuentas refiere a una forma específica a la receptividad y responsabilidad y vínculo que las autoridades políticas establecen con la ciudadanía en los regímenes democrático-representativos, asimismo, es un mecanismo de transparencia y control de la gestión pública que forma de parte del accountability o responsabilización que guía a las democracias centradas en el desarrollo ciudadano. Presidencia Consejo Ministros (2014) considera que la rendición de cuentas: Es el acto mediante el cual las autoridades y funcionarios/as de los gobiernos regionales y locales se dirigen a la ciudadanía para mostrar los avances, dificultades y resultados de su gestión en el logro de los objetivos de desarrollo y la mejora de la calidad de vida de la gente.

Los funcionarios tienen la obligación de informar acerca de sus decisiones y justificarla públicamente, también tener la capacidad de imponer sanciones a aquellos funcionarios públicos que hayan sido violados sus deberes o incumplidos sus obligaciones. De acuerdo con la DIRECTIVA N ° 015-2016-CG / GPROD (2016), la rendición de cuentas es el proceso mediante el cual el titular de una entidad informa al controlador sobre el uso de los fondos estatales y los activos de los que es responsable. gestión, entendida como el logro de las metas y objetivos marcados por la entidad y si estas metas se están implementando de manera efectiva; Con fines de evaluación, divulgación y para contribuir a la transparencia de la gestión pública y el control social. De igual forma, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (2010) afirmó que es deber del actor informar y explicar sus acciones a los demás que tienen derecho a reclamar. La posibilidad de algún tipo de castigo por comportamiento inapropiado o una recompensa por comportamiento excepcional.

En este sentido, el Ministerio como eje transversal en su gestión institucional ha incorporado la responsabilidad como mecanismo de control y participación social, promoviendo una cultura de información, transparencia y diálogo con la ciudadanía.

Rendición de cuentas en modelos de gestión

La rendición de cuentas como mecanismo para que el público responsabilice a las autoridades por cuestiones de empleo y gestión de los recursos económicos del estado. Para Ochoa y Montes de Oca (2004) con respecto a su temática, este es el proceso por el cual los gobernantes explican sus acciones, que adquiere diferentes características con respecto a los modelos políticos y de gobernanza. Más precisamente, con el sistema de censura impulsado por el estado. Asimismo, en la práctica encontramos diferencias que nos ayudan a definir los siguientes modelos de gestión: Rendición de cuentas en el Modelo Weberia: Consta de dos subsistemas, proporcionados por el administrador responsable de implementar las políticas a los propietarios o sus agentes. Rendición de cuentas en la burocracia populista: los niveles superiores de la organización deben rendir cuentas a otros niveles del estado. Rendición de cuentas en el modelo tecnocrático: su objetivo es mostrar eficiencia, es decir, respetar el plan y reducir costos, y ocultar que esto ocurre principalmente en el ámbito social y cualquier otra información que sea una amenaza más a la imagen efectiva de la organización. Responsabilidad en el nuevo modelo de gestión pública: incluye demostrar el logro de metas claramente programadas a través de resultados para diferentes niveles de gestión, productividad y eficiencia entre empresas, particulares y usuarios.

Asimismo, según el Manual de Consulta en Materia de Rendición de Cuentas y Portales de Transparencia, se entiende que hay dos tipos de responsabilidad:

Responsabilidad vertical o control social. Los ciudadanos tienen derecho a controlar el estado y, por lo tanto, las autoridades deben informar a los ciudadanos sobre el estado y principalmente los resultados de la administración pública del estado.

Responsabilidad horizontal. Es el control que ejerce la autoridad gubernamental competente sobre los órganos administrativos del estado.

Por otro lado, según la Contraloría General de la República (2014) los tipos de rendición de cuentas que hay son los siguientes: Informe Anual de Rendición de Cuentas. Contiene información de la gestión del titular desde el 01 de enero, o desde la fecha en la que asume el cargo, hasta el 31 de diciembre de cada año. La fecha límite de entrega es el 31 de mayo del año siguiente al reportado. Informe Final de Rendición de Cuentas. Contiene información de la gestión del titular hasta la fecha de su cese.

Etapas del proceso de rendición de cuentas

Según la DIRECTIVA N° 015-2016-CG/GPROD (2016) el proceso de demostración incluye los siguientes pasos: Preparación: El jefe de la unidad sintetiza y verifica el contenido del informe para presentarlo al interventor. Presentación: El jefe de unidad presenta el informe de acuerdo con los tipos y plazos establecidos por la aplicación de las tecnologías de la información. Evaluación: La Contraloría realiza una evaluación selectiva y posterior del contenido del informe según criterios técnicos y objetivos, a través de un organismo competente. Publicaciones: La Oficina del Contralor publica en el portal web de la organización u otros medios.

Marco legal para la rendición de cuentas en los gobiernos locales y regionales

Para la Defensoría del Pueblo (2018) el marco regulatorio especifica que la gobernanza de los gobiernos locales y regionales se rige por principios de participación, transparencia, gobernanza moderna y rendición de cuentas, incluidos los siguientes estándares: Constitución Política del Perú (artículo 199º). Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente, los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad conforme a Ley 27783 Ley de Instituciones Descentralizadas (artículo 17, núm. 17.1). Los gobiernos locales y regionales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, discusión y aprobación de planes y presupuestos de desarrollo, así como en la administración pública. Para ello, estas organizaciones deben asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a la información pública, sujeto a las excepciones previstas por la ley, así como establecer y operar mecanismos de consulta, consulta, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Ley Fundamental de Gobierno Regional (artículo 8, núm. 3 y artículo 24). Gestión y rendición de cuentas modernas. Las agencias administrativas regionales están orientadas hacia un sistema de gestión moderno y se evalúa su desempeño. Los gobiernos regionales incluirán mecanismos específicos en sus planes de acción para informar a la ciudadanía sobre avances administrativos, logros, desafíos y perspectivas. La audiencia pública será una de ellas. El gobierno territorial celebrará al menos dos audiencias regionales públicas cada año, una en la capital de

la provincia y otra en la comarca, en las que el gobierno territorial informará sobre los logros y avances de este período.

Estatuto de Municipios (artículo 9 del título preliminar).

Ley N ° 27658, Ley Marco para la Modernización de la Administración del Estado (artículo 9). Los ciudadanos tienen derecho a participar en los procesos de elaboración, supervisión, ejecución y control presupuestario de las actividades administrativas estatales, a través de los mecanismos que establezca la normativa. Ley N ° 30518, Ley de Finanzas del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en su artículo 78 que establece que los Informes de Responsabilidad del Propietario serán parte del contenido que brinden los organismos en las audiencias públicas de ciudadanía.

El Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) (2012-2014) aprobado por RM 85-2012-PCM, el cual fue creado como una vía estratégica para llevar al Perú a una sociedad de gobierno abierta y transparente Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Mecanismos de rendición de cuentas en el gobierno local y regional

Según la Ley N° 27867 (2003), Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales incluirán mecanismos específicos en sus planes de acción para informar a la ciudadanía sobre avances administrativos, logros, desafíos y perspectivas. La audiencia pública será una de ellas. Sin embargo, Defensoría del Pueblo (2018) Señaló la existencia de otros mecanismos de rendición de cuentas para la administración pública regional y local, además de las audiencias públicas. Entre ellos, podemos citar los siguientes: La rendición de cuentas dentro del proceso de

presupuesto participativo es un paso en el proceso mediante el cual los titulares de documentos notifican a los agentes participantes, principalmente, la implementación de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior con respecto a la inversión prioritaria en el presupuesto público. Declaración de cuentas ante la autoridad de control, en la que los propietarios, funcionarios y agentes son responsables del uso de bienes y recursos estatales. Rendición de cuentas de los órganos funcionales al nuevo órgano electo, mediante un proceso de transferencia administrativa ordenado, transparente y completo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N ° 30204 y la Directiva N ° 08-2014-CG / PCOR, aprobada mediante Resolución. De la Contraloría No. 528-2014-CG.

Dimensión de rendición de cuentas

Legalidad,

Del Hierro (2013) así, la legalidad es una forma de expresión del derecho, la misma forma en que se reconoce su existencia; Esto significa que la ley, expresada a través de reglas, es un sistema normativo.

Elementos de la cultura jurídica

Correa (2016) afirmó que también es importante enfatizar los elementos de la naturaleza jurídica que componen el concepto cultural de legalidad. La empresa está obligada a cumplir con las normas y leyes. Las infracciones a la ley serán sancionadas. Existen sanciones o sanciones para las personas o grupos de personas que infrinjan la ley.

Tipos de Legalidad

Según Raffino (2019) La legalidad se puede categorizar de diferentes formas según sus características específicas: Principios legales administrativos: Sobre la base de los principios legales, la aplicación de la ley. Principios de legalidad tributaria: relacionados con el derecho tributario. El principio de legalidad en el derecho penal: para que un acto sea considerado delito, debe ser descrito de esta forma antes del hecho en cuestión.

Fiscalización

En relación con auditoría, Castrejón y Reyes (2013) definen una auditoría como una revisión organizada de registros o la búsqueda de evidencia, con el propósito de sustentar una evaluación, recomendación u opinión profesional sobre la integridad y consistencia de un sistema de evidencia, la efectividad y eficiencia de los programas y actividades, el fiel cumplimiento de las regulaciones y políticas regulatorias, y la razonabilidad de los estados financieros.

De acuerdo con la Ley de Compensación y Examen de Cuentas de la Unión (2010), el examen de las cuentas públicas incluye el examen de ingresos y gastos, incluidas subvenciones, remesas, donaciones, fondos, gastos, etc., impuestos y deuda pública; La administración, retención y uso de los recursos públicos federales, excluidas las Acciones Federales, así como la información financiera, contable, regulatoria, presupuestaria y de otros programas de los cuales se audita la entidad. Estos deben ser incluidos en este documento, de acuerdo con las normas aplicables regulaciones.

Por otro lado, Sánchez, (2007) enfatiza que la auditoría es importante para que las organizaciones auditoras creen la declaración de misión que buscan: Debe resaltar la independencia de su trabajo de auditoría y auditoría, y proporcionar información objetiva, asesoramiento y confianza a los usuarios de la información, en este caso: la sociedad en general, la autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales, tres niveles de gobierno; Asimismo, mejorar la rendición de cuentas.

Objetivos de la Fiscalización

Según la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (2010), el propósito de la verificación de las cuentas públicas es: evaluar los resultados de la gestión financiera, verificar el cumplimiento de los objetivos en los programas: realizar la verificación de la implementación del programa, para comprobar la eficacia, eficiencia y economía, para determinar las obligaciones aplicables y las correspondientes multas e indemnizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Responsabilidad funcional

Constituye un conjunto de consecuencias y remedios que pueden surgir como consecuencia de un acto abusivo o ilícito o del incumplimiento de una función pública, o cuando se produzca un daño a un tercero a sí mismo. También es un estudio técnico y legal que tiene como objetivo determinar la existencia de conductas reprobables que inciden legalmente en el ejercicio del poder sancionador por parte del Estado.

1.4 Marco conceptual

Acceso a la información pública, toda persona tiene derecho (de forma natural y legal) a solicitar y recibir información generada por cualquier autoridad o entidad gubernamental que posea dicha información, sin explicación alguna. El motivo de su solicitud y asumir el costo de volver a crear la información solicitada únicamente Defensoría del Pueblo (2016).

Capacidad de respuesta, desde el Gobierno/administración a las nuevas demandas, ideas y necesidades que presenta la ciudadanía y la oportunidad de participar en el proceso decisorio, Presidencia del Congreso de Ministros (s/f).

Colaboración activa ciudadana, este es un proceso que permite la participación responsable e informada de todas las partes interesadas en el proceso de impacto ambiental para tomar decisiones informadas sobre estos proyectos para un desarrollo responsable y sostenible (Gobierno peruano, 2018).

Colaboración, asume una serie de usos, mientras que uno de los más famosos es el de referirse al desempeño en un grupo, función, actividad o tarea en particular con la tarea de identificar un objeto. Pimienta Ucha (2012).

Eficacia, está relacionado con el logro de los objetivos / resultados establecidos, es decir, la implementación de actividades que ayuden a lograr los objetivos establecidos.

Eficiencia, La eficiencia es la medida en que logramos un objetivo o resultado Andrade (2005).

Fiscalización de gastos, esto significa investigar las acciones gubernamentales para apearse a los principios de legalidad, conveniencia, objetividad y credibilidad (Gobierno de México, 2018).

Gestión transparente, el ejercicio de la transparencia es un elemento necesario para poner a disposición de las y los ciudadanos la información de la gestión de la entidad relacionada al cumplimiento de los objetivos, a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, a los resultados obtenidos y al cumplimiento de las normas legales (Ministerio de Educación, 2018).

Gobierno abierto, una cultura de gobernanza que promueva los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y compromiso de las partes interesadas para apoyar la democracia y el crecimiento inclusivo (Cedamos, 2018).

Gobierno electrónico, Es la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a las operaciones del sector público, con el fin de brindar mejores servicios a la ciudadanía y aumentar la eficiencia, transparencia y participación ciudadana Estados de los Estados Americanos (s/f).

Gobierno, los gobiernos son organizaciones e instituciones que controlan y administran el poder del estado. Es decir, es el órgano que dirige, controla y opera el aparato estatal. A menudo se dice que el gobierno se refiere solo al poder ejecutivo, pero ese no es el caso, ya que también incluye los poderes legislativo, judicial y electoral (Roldán, 2017).

Información pública, es la información que toda persona tiene derecho a solicitar, y a recibir por parte de los organismos públicos Definiciones(2014).

Legalidad de rendición, desde un punto de vista legal, los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones. Por otra parte, fuera del ámbito de la ley, reconoce la existencia de desigualdades injustas entre los ciudadanos que deben ser atendidas para la plena realización de la ciudadanía (Audikama et al., 2018).

Mejora continua, Es un enfoque para la mejora de los procesos comerciales basado en la necesidad de una revisión continua de los procesos problemáticos, la minimización de los costos de oportunidad, la racionalización y otros factores que, en conjunto, permiten la mejora Heflo (s/f).

Participación ciudadana, es un componente esencial de los sistemas democráticos. Se define como cualquier actividad de los ciudadanos destinada a interferir en el nombramiento de líderes y / o influir en ellos en relación con la política de Estado Divulgaciones dinámica (2017).

Políticas públicas, Las acciones de gobierno con objetivos de interés público surgen de decisiones basadas en diagnósticos y análisis de factibilidad, orientadas a abordar de manera efectiva temas específicos útiles en los que la ciudadanía participa en la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones a los mismos Franco (2014).

Rendición de cuentas, este es el proceso mediante el cual los tomadores de decisiones gubernamentales cumplen con sus obligaciones y responsabilidades de informar, explicar y responder al público en general sobre los resultados de su gestión institucional y sus consecuencias (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2019).

Responsabilidad funcional, los servidores públicos y las funcionarias deben asumir responsabilidades administrativas y funcionales si violan el orden jurídico administrativo y las normas departamentales, o si están mal controlados en el ejercicio de sus funciones (Contraloría General de la República, 2019).

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 Materiales

a) 360 informantes

Se analizaron las percepciones de 360 personas informantes, entre los trabajadores de la municipalidad, representantes de la organizaciones vivas del distrito y de la muestra poblacional determinada, sobre implicancia del gobierno abierto en la rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Ayacucho durante los años 2016 a 2018. Para el caso de gobierno abierto a través de transparencia de gestión, participación y colaboración ciudadanas. Mientras, por el lado de rendición de cuentas, legalidad de rendición, fiscalización y responsabilidad funcional. Para este estudio se elaboró un instrumento de recolección de datos (cuestionario), validado por expertos, y se determinó la confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach. Las preguntas del cuestionario componen los indicadores determinados en la tabla de operacionalización de variables.

Procedimientos seguidos:

1. Se informó y explicó a cada informante sobre el objetivo del estudio
2. Indicamos a aquellos que tuvieron dudas en algunas preguntas sobre el gobierno abierto y rendición de cuentas.
3. El tiempo promedio insumido en dar respuestas por cada informante no sobrepasó 20 minutos.
4. A aquellos informantes que rechazaron responder se reemplazó inmediatamente por los predispuestos.

5. Una vez concluida el proceso de recojo de datos, organizamos, tabulamos para correspondiente procesamiento
6. Una vez procesada, se procedió a analizar e interpretar enfocándonos en la demostración de los objetivos de la presente investigación.

b) Equipos

En el desarrollo de esta investigación los principales equipos empleados fueron los siguientes: Computadora e impresora

c) Estudios estadísticos

Los datos obtenidos se sometieron al procesador computarizado Excel, el cual nos permitió construir tablas y figuras que reflejan la frecuencia de percepciones a cada uno de los informantes respecto a los ítems del cuestionario, luego analizamos e interpretamos de manera cualitativa y cuantitativa. Procedimientos que correspondieron al uso de estadística inferencial, porque se trabajó como informantes con proporciones de la población.

2.2 Métodos

2.2.1 Tipo de investigación

Los resultados de esta investigación, nos genera conocimientos y resuelve problemas prácticos con respecto incidencia de gobierno electrónico en rendición cuentas, por haber desarrollado una investigación tipo *aplicada*. Bunge, (1971) considera que las investigaciones aplicadas “tienen como propósito dar solución a situaciones o problemas concretos e identificables”.

2.2.2 Nivel de investigación

Por la naturaleza y de acuerdo con las características del estudio correspondió a un nivel descriptivo-explicativo, debido a la identificación de las características y propiedades asociadas entre las variables, además de conocer las causas que los originan. La parte explicativa las desarrollamos, a cada resultados de las figuras, la interpretación de cualitativa de los resultados. Matos y Vera (2017), manifiesta “permite resaltar los aspectos fundamentales de una problemática”.

2.2.3 Diseño de la investigación

El diseño del estudio fue *no experimental-transversal*, en tal sentido no se manipularán las variables solo se observarán los fenómenos relacionados a las variables y la aplicación del instrumento de recojo de datos se realizó de manera transversal, es decir, una sola vez. Hernández, (2013), el diseño “es el plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema”.

2.2.4 Método de la investigación

El método desarrollado en la presente investigación fue *inductivo*, porque nos permitió utilizar el razonamiento en el análisis e interpretación de los resultados de la técnica de investigación empleada para llegar a las conclusiones partiendo de hechos válidos que son las percepciones de los informantes con respecto al desarrollo de las variables en la jurisdicción de la municipalidad. Al respecto del método de investigación, Bunge (1969), manifiesta que, estos son los

pasos que se deben seguir de manera sistemática, racional y objetiva para encontrar el conocimiento en un campo de estudio en particular.

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

Los agentes informantes para esta investigación se consideraron bajo la estructura siguientes:

Tabla 1

Estructura de población para la investigación

Total representante de la Sociedad Civil	Total	Fuentes
Trabajadores del municipio	15	CAP
Población	2,504	INEI 2015
Representantes de instituciones pública/privada	15	Registro Propio
TOTAL	2,534	

Nota. Distribución de la informante para la investigación.

En caso de los trabajadores de la municipalidad y representantes de instituciones públicas y privadas se consideraron a todos como informantes porque en conjunto son solamente 30 personas.

2.3.1 Muestra

Para determinar la cantidad de informantes de los pobladores del Distrito de Carapo consideramos a 2,504 personas; según INE-2015, sobre ella aplicamos la fórmula general para determinar el tamaño de muestra para población finita:

$$n = \frac{(Z)^2(P)Q(N)}{(e)^2(N-1)+(Z)^2(P)(Q)} \quad n = \frac{(1.95)^2(0.5)(0.5)(2504)}{(0.05)^2(2504 - 1)+(1.95)^2(0.5)(0.5)} = 330$$

Dónde:

n	: Tamaño de muestra	q	: Probabilidad de fracaso
Z	: Intervalo e confianza	p	: Probabilidad de éxito
N	: Tamaño de la Población	e	: Error estándar.

Además, dejamos constancia de:

Criterio de inclusión. De acuerdo con este criterio, la población total de 2,504 personas fue considerada como proveedora de datos e informaciones necesaria para la encuesta.

Criterio de exclusión. Para seleccionar la muestra se tomaron en cuenta mayores de 18 años se excluyó a los menores de edad. Además, a las personas indispuestas o en responder el cuestionario al momento de aplicarlas y los menos entendidos en las variables de investigación, se reemplazó por otras para así cumplir con la cuota del tamaño de la muestra.

2.4 Técnica de investigación

El procedimiento empleado para comprobar los objetivos de la investigación fue mediante la aplicación de la técnica de *encuesta*, debido a que permitió obtener datos de forma rápida y eficaz, sustentándonos en Chávez (s/a), la recopilación de datos se refiere al proceso de recopilar información empírica que le permite medir variables en unidades de análisis para obtener los datos que necesita para investigar los problemas y aspectos de la realidad social que está buscando.

2.5 Instrumentos de investigación

El instrumento de recojo de datos aplicado a los informantes de la investigación fue el *cuestionario*, en la que se formuló un conjunto de preguntas en base a los indicadores de cada una de las dimensiones de las variables en estudio. Sabino (1992)

la herramienta de recolección de datos es, cualquier recurso que el investigador utilice para acceder a los fenómenos y extraer información de ellos.

2.5.1 Validez y confiabilidad del instrumento

a) Validez

La validez del instrumento se realizó a través de opinión de expertos que se adjunta en los anexos D,E y F. entendiéndose que la validez del instrumento es, para asegurarse de que está midiendo los indicadores de las dimensiones determinadas y exigidas por el investigador para demostrar los objetivos . elección (López et al., 2019).

b) Confiabilidad

El grado de confiabilidad del instrumento de recojo de datos se determinó con el procedimiento de alfa de Cronbach, adjunto en el Anexo G, cuyo resultado fue: $\alpha = \left[\frac{28}{28-1} \right] \left[1 - \frac{32.97}{258.41} \right] = 0.91$

Resultado ubicado en concordancia con los rangos propuesta por Oré (2019):

Tabla 2

Nivel de valoración de Cronbach

Rangos	Rango de interpretación
< 0.60	Validez y concordancia inaceptables
$\geq 0.60 \leq 0.70$	Validez y concordancia deficientes
$\geq 0.71 \leq 0.80$	Validez y concordancia aceptables
$\geq 0.81 \leq 0.90$	Validez y concordancia buenas
$\geq 0.91 \leq 1.00$	Validez y concordancia excelente

Nota. Rango de valores de alfa de Cronbach. Oré (2019).

Corresponde al rango de **validez y concordancia excelente**. Para Ruiz (2019), un factor utilizado para conocer la confiabilidad de la escala de respuesta centradas en el objetivo de la investigación.

2.6 Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento que seguimos para recolectar datos requeridos se ajustó al siguiente procedimiento: primero, identificamos a la población. Segundo, determinamos la muestra para la población del distrito, mientras a los trabajadores y representantes de organizaciones vivas del distrito consideramos a todos que en conjunto sumaron 30 informantes. Por tanto, se aplicó el instrumento de recojo de datos a 15 trabajadores de la municipalidad, a 15 representantes de las organizaciones vivas del distrito y a 330 personas de la muestra mayores de 18 años del distrito, haciendo un total de 360 encuestados. Hernández (2014), al referirse al procedimiento de recolección de datos menciona que es, el proceso de recolección de datos implica diseñar un instrumento de medición que cumpla con las especificaciones para que pueda ser aplicado a la muestra.

2.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos

Los resultados de la encuesta se sometieron Excel computarizado para su procesamiento, como resultado obtuvieron las tablas y figuras estadísticas que reflejan las frecuencias de las respuestas a cada una de las preguntas del cuestionario, las mismas que son analizadas e interpretadas en función a los problemas, objetivos e hipótesis de investigación, todo ello se sistematiza en el siguiente punto resultados de esta investigación. Al respecto, Tamayo y Tamayo (1997), considera que la técnica de procesamiento y análisis consiste en transformar los datos en bruto en información

entendible mediante tablas, gráficas, figuras o documentos para lograr los resultados predeterminados.

III. RESULTADOS

En este apartado presentamos los resultados del proceso de investigación a través de las tablas y figuras que revelan la frecuencia de respuestas de los informantes de cada una de las preguntas de instrumento de recojo de datos con sus correspondientes análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa cuyos resultados forman parte de las conclusiones. Sin embargo, dejamos constancia que sobre los procedimientos y la documentación que certifique las actividades de rendición de cuentas en el periodo de análisis, la municipalidad no cuenta con ningún documento en archivo, en cuanto los estados financieros sobre los gastos realizados (Anexo J y K) que se adjunta a la presente investigación, sin que tampoco en ella se pueda percibir que gastos se han rendido públicamente. Causas de esta carencia documentaria se explica porque en una municipalidad Distrital de corte rural. Por tanto, todo los datos analizados en esta sección de investigación solamente corresponden a las percepciones de los informantes a quienes se les aplicó el cuestionario.

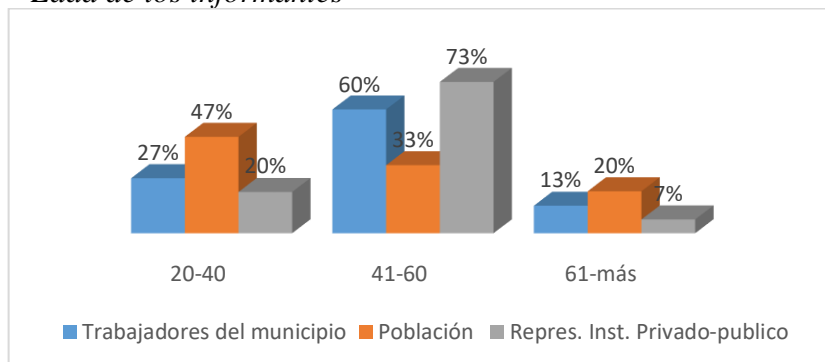
Frente a ello, es parte de nuestra preocupación que esta municipalidad no está cumpliendo con una de sus funciones dejando de lado a la Ley 1757 de 2015, que estipula la capacidad y el derecho de los ciudadanos de solicitar y aportar información, aclaraciones y comentarios a la gestión de gobiernos para una adecuada gestión, en este caso de la municipalidad analizada.

3.1 Datos generales

3.1.1 Edad de los informantes

Figura 3

Edad de los informantes

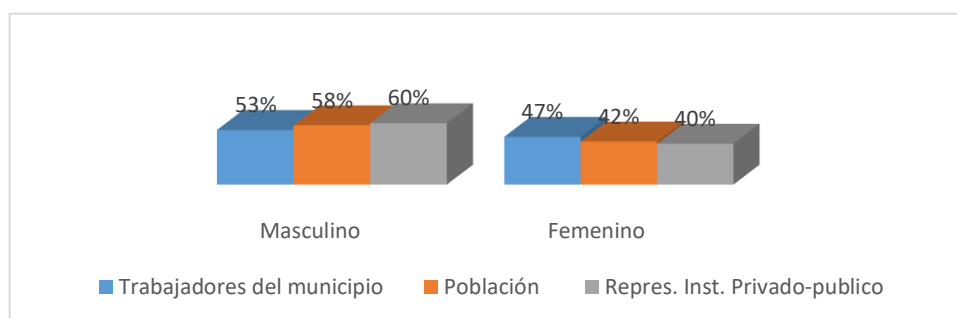


Nota. Distribución porcentual de la edad de los informantes. Fuente. Encuestas.

En la figura 3, se observa los resultados de las edades de los informantes del ítem 1, donde, 60% de los trabajadores encuestados de los trabajadores del municipio tienen las edades entre 41 – 60 años, 27% entre 20 – 40 y 13% entre 61 a más años. Mientras tanto los resultados de las edades de la población es 47% 20 – 40 años, 33% 41 – 60 y 20% comprende las edades de 61 a más años. Por otro lado, los representantes de las instituciones privado y público 73% entre 41-60 años, 20% entre 20-40 y 7% de 61 años a más. Estos resultados obtenidos del grupo de informantes nos garantizan la veracidad de los datos al dar su apreciación, parecer, opinión en las encuestas aplicadas, de esa forma nos permite demostrar imparcialmente los objetivos de la presente investigación.

3.1.2 Genero

Figura 4
Sexo de los encuestados

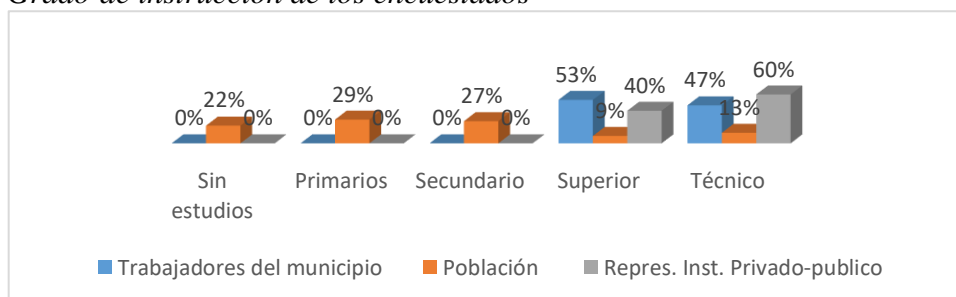


Nota. Distribución porcentual de género de los informantes. Fuente. Encuestas.

En la figura 4, los resultados de distribución porcentual de género de los encuestados, relativos al ítem 2, arroja que, 53% de los trabajadores municipales fueron varones, el 47% mujeres. En caso de los informantes de la población el 58% de los encuestados fueron varones y 42% mujeres. Mientras por el lado de los representantes de instituciones públicas y privadas, 60% fueron varones y 40% mujeres. De los resultados obtenidos, se observa que la mayoría de los encuestados fueron varones garantizando, de esta manera, la validez de las respuesta, en cuanto ellos son los que están más activos y relacionados con la gestión municipal.

3.1.3 Grado de instrucción

Figura 5
Grado de instrucción de los encuestados



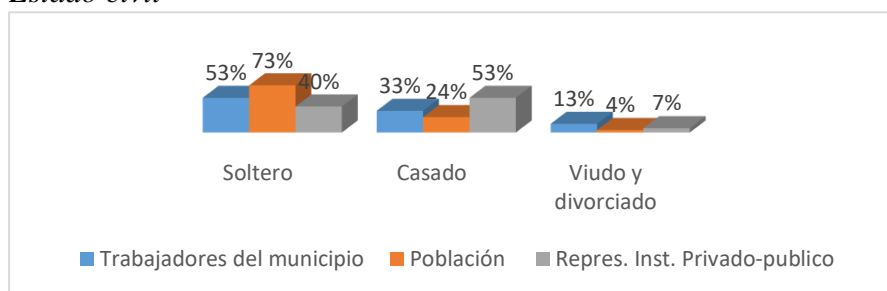
Nota. Distribución porcentual de grado de instrucción de los informantes. Fuente: Encuestas.

La figura 5, presenta las respuestas al ítem 3, con respecto al grado de instrucción de los encuestados, apreciándose que, 53%, 09% y 40% entre los 3 grupos tienen estudios superior, 47%, 13 y 60% estudios técnicos respectivamente, el 22% sin estudios, 29% con estudios primarios y 27% con estudios secundarios. De los resultados obtenidos podemos concluir que en caso de los trabajadores del municipio todos tienen estudios superiores y estudios técnicos, en caso de la población encuestada la mayoría son sin estudios y algunos nada más con estudios primarios, secundarios, técnico y superior. En cuanto a los representantes de las instituciones privado y público todos tienen estudio técnico o superior. En consecuencia, en caso de los trabajadores y representantes público-privados, las percepciones corresponden a la realidad de cómo se viene operando el gobierno electrónico y los procesos de rendición de cuentas, lo que garantiza la confiabilidad de información.

3.1.4 Estado civil

Figura 6

Estado civil



Nota. Distribución porcentual de estado civil de los informantes. Fuente: Encuestas.

La figura 6, muestra las respuestas al ítem 4 con respecto al estado civil de los encuestados, donde en caso de los trabajadores del municipio 53% fueron solteros, 33% casado, 13% viudo o divorciado, en caso de los pobladores 73% solteros, 24% casado, 4% viudo o

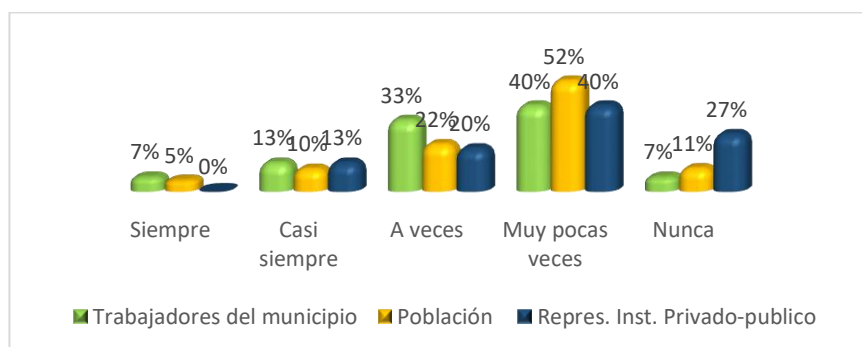
divorciado, en caso de representantes de instituciones privadas y públicas, 40% solteros, 53% casados, 7% viudos o divorciados. De los resultados obtenidos que concluye que la mayoría de los encuestados fueron solteros y jóvenes en los 3 grupos, lo que beneficia a los objetivos de nuestra investigación porque es un grupo más dinámico de la población y más comprometidos con el desarrollo de las actividades económico-sociales del distrito.

Análisis e interpretación de datos estructurales

3.2.1 Transparencia y legalidad

Figura 7

Acceso a información e incidencia en prevención en la rendición de cuentas



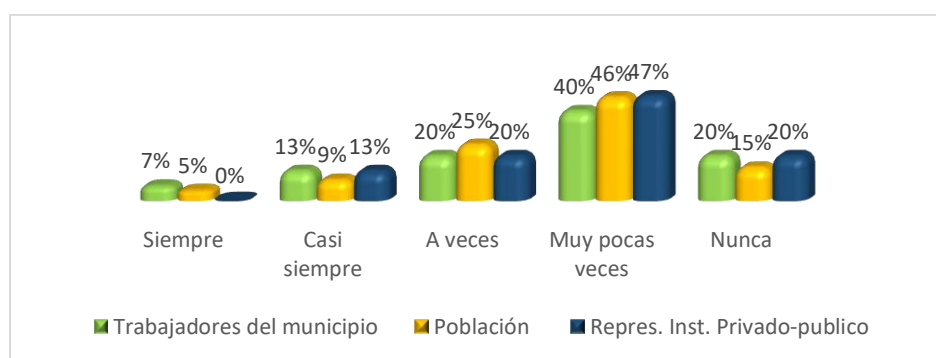
Nota. Distribución porcentual de respuestas al acceso adecuado a información pública e incidencia en la rendición de cuentas. Fuente: Encuestas.

La figura 7, revela los resultados a los ítems 5 y 14 sobre acceso adecuado a información pública y su incidencia en la prevención en la rendición de cuentas, siendo la percepción en caso de los trabajadores del municipio que, 7% indican que siempre, 13% casi siempre, 33% a veces, el 40% muy pocas veces y 7% nunca. Por otro lado, en percepción de la población los resultados fueron, 5% siempre, 10% casi siempre, 22% a veces, 52% muy pocas veces y 11% nunca. Así mismo, bajo la percepción de los representantes de instituciones privados y públicos los resultados fueron 0% siempre, 13% casi siempre, 20% a veces, 40%

muy pocas veces y 27% nunca. En conclusión, los resultados muestran que no se refleja una información adecuada respecto a la gestión. Resultados que, de manera general, revelan limitaciones en acceso a información y a prevención de rendición de cuentas en la jurisdicción de la municipalidad distrital de Carapo, dejando de lado la posibilidad de mitigar los riesgos de manera efectiva a través de información completa y oportuna y mejorar los servicios públicos básicos como la salud, la educación, la seguridad pública, como impulsores de pleno ejercicio de los derechos y libertades ciudadanos.

Figura 8

Orientación de la gestión e incidencia en la imparcialidad en la rendición de cuentas



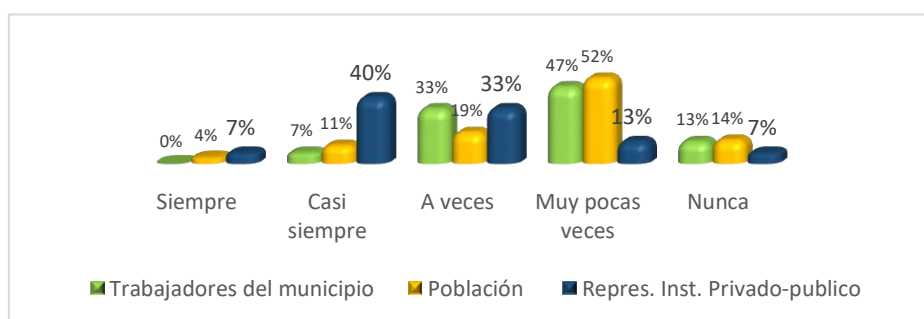
Nota. Distribución porcentual de respuestas a la orientación adecuada de gestión municipal y su incidencia en la imparcialidad de rendición de cuentas. Fuente: Encuestas.

La figura 8, muestra las respuestas a los ítems 6 y 15, sobre la orientación adecuada de la gestión municipal y su incidencia en la imparcialidad en la rendición de cuentas, siendo la percepción de trabajadores del municipio, 7% siempre, 13% casi siempre, el 20% a veces, el 40% muy pocas veces y el 20% nunca. Por otro lado, en la percepción de la población los resultados fueron, 5% siempre, 9% casi siempre, 25% a veces, 46% muy pocas veces 15% nunca, en el caso de la percepción de los representantes de las instituciones privados y públicos los resultados fueron, 0% siempre, 13% casi siempre, 20% a veces, 47%

muy pocas veces y 20 % nunca. Resultados que nos indican poca orientación de gestión municipal que no refleja la imparcialidad en la rendición de cuentas, dejando sin sentido de lo público de gestión municipal por falta de: legitimidad, control social, transparencia, imparcialidad, eficacia y participación ciudadana en las decisiones de desarrollo distrital.

Figura 9

Modernización de la gestión e incidencia en juicio político sobre la rendición de cuentas



Nota. Distribución porcentual de respuestas a la modernización adecuada de gestión municipal y su incidencia en juicio político de rendición de cuentas.
Fuente: Encuestas.

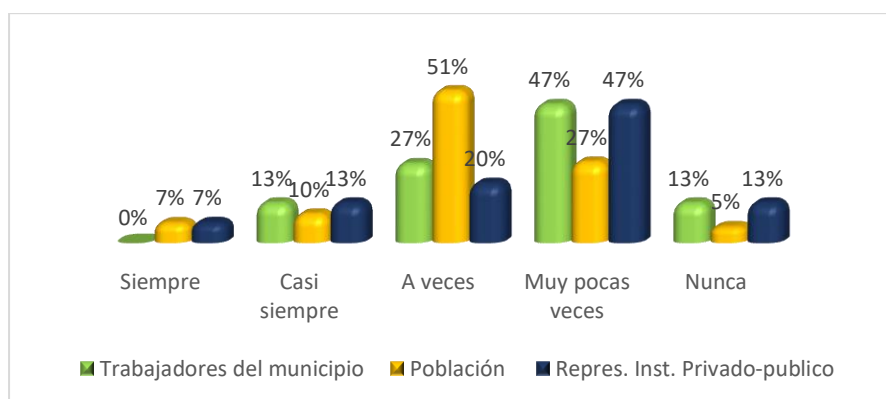
La Figura 9, muestra las respuestas a los ítems 7 y 16, sobre modernización de la gestión municipal y su incidencia en juicio político sobre la rendición de cuentas, siendo la opinión de los trabajadores del municipio, el 0% siempre, 7% casi siempre, 33% a veces ,47% muy pocas veces, 13% nunca. Por otro lado, la opinión de la población fue, 4% siempre, 11% casi siempre ,19% a veces ,52% muy pocas veces, 14% nunca. Así mismo, la opinión de los representantes de instituciones privados y públicos fueron, 7% siempre, 40% casi siempre, 33% a veces, 13% muy pocas veces, 7% nunca. En resumen, los resultados muestran que la mayoría de los encuestados perciben mínima modernización de la gestión municipal por tanto, el juicio político sobre la rendición de cuenta es mínima, creando de esta forma un estado de frustración en

la población, porque la autoridad municipal no le da importancia a transformar este mecanismo en un espacio que realmente contribuya a mejorar la gestión distrital por ende vida de las personas.

3.2.2 Participación ciudadana y fiscalización de rendición de cuentas

Figura 10

Coordinación a nivel regional e incidencia en la veracidad de rendición de cuentas



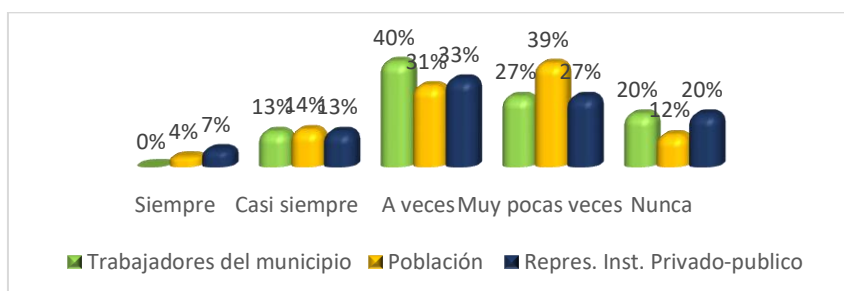
Nota. Distribución porcentual de respuestas a la coordinación regional adecuada y su incidencia en la veracidad de rendición de cuentas. Fuente: Encuestas.

La Figura 10, muestra las respuestas a los ítems 8 y 17, sobre la coordinación regional adecuada de gestión municipal y su incidencia en la veracidad de rendición de cuentas, siendo las apreciaciones de los trabajadores del municipio, 0% siempre, 13% casi siempre, 27% a veces, 47% muy pocas veces 13% nunca. Por otro lado, en percepción de la población el 7% siempre, 10% casi siempre, 51% a veces 27% muy pocas veces, 5% nunca. Así mismo, la percepción de los representantes de la instituciones privadas y públicas fue 7% siempre, 13% casi siempre, 20% a veces, 47% muy pocas veces 13% nunca. Los resultados indican que a veces y muy pocas veces se da la coordinación a nivel regional que garanticen la veracidad de rendición de cuentas, porque al no

coordinarse se deja de lado la posibilidad de cooperar para cumplir los objetivos institucionales o evitar la superposiciones funcionales o realizar intervenciones simultáneas, entre otros beneficios que significa la coordinación para desarrollo social integral.

Figura 11

Coordinación a nivel provincial e incidencia en la razonabilidad de rendición de cuentas

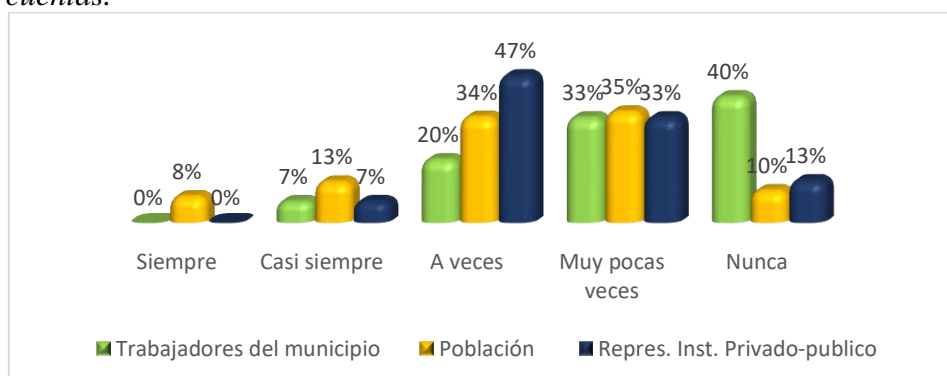


Nota. Distribución porcentual de respuestas a la coordinación a nivel provincial y su incidencia en la razonabilidad de rendición de cuentas. Fuente: Encuestas.

La Figura 11, muestra las respuestas a los ítems 9 y 18, sobre la coordinación adecuada a nivel provincial e incidencia en razonabilidad de rendición de cuentas, siendo las percepciones en caso de los trabajadores de municipio, 0% siempre, 13% casi siempre, 40% a veces, el 27% muy pocas veces y el 20% nunca. Por otro lado, en percepción de la población, 4% siempre, 14% casi siempre, 31% a veces, 39% muy pocas y 12% nunca. Así mismo, la percepción de los representantes de instituciones privado y público, 7% siempre, 13% casi siempre, 33% a veces, 27% muy pocas veces 20 % nunca. En síntesis, no se está promoviendo los esfuerzos de varias agencias estatales e incidiendo de manera mínima en proceso de dar a conocer el acto y sus razones en la rendición de cuentas.

Figura 12

Coordinación a nivel distrital e incidencia en fiscalización de rendición de cuentas.



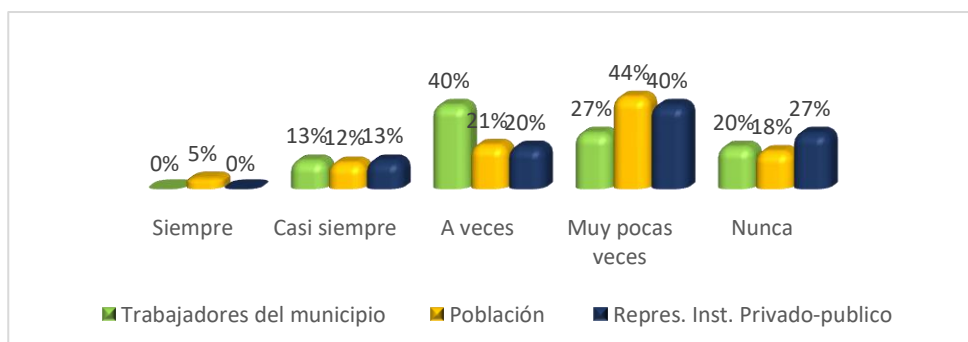
Nota. Distribución porcentual de respuestas a la coordinación a nivel distrital y su incidencia en la fiscalización de rendición de cuentas. Fuente: Encuestas.

La Figura 12, muestra las respuestas a los ítems 10 y 19, sobre la coordinación adecuada a nivel distrital e incidencia en la fiscalización de rendición de cuentas, donde las percepciones de los trabajadores de municipio fueron, 0% siempre, 7% casi siempre, 20% a veces, el 33% muy pocas veces y el 40% nunca. Por otro lado, en percepción de la población fue 8% siempre, 13% casi siempre, 34% a veces, 35% muy pocas y 10% nunca. Así mismo, la percepción de los representantes de instituciones privado y público, 0% siempre, 7% casi siempre, 47% a veces, 33% muy pocas veces 13 % nunca. Indicadores que revelan poca coordinación a nivel distrital de la gestión municipal para la planificación coordinada del desarrollo y la elaboración de presupuestos participativos estipulado en la Ley N° 27972, la nueva Ley Orgánica de Municipalidades lo que genera falta de seguimiento, revisión, inspección y evaluación de rendición del gasto de los fondos públicos.

3.2.3 Colaboración ciudadana y responsabilidad funcional

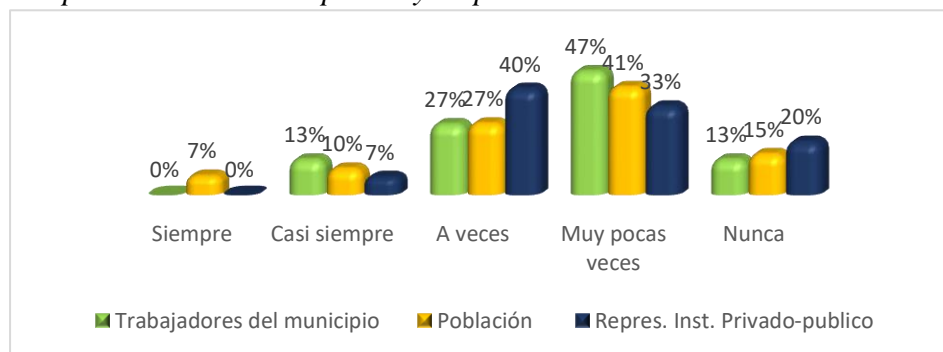
Figura 13

Cooperación con la ciudadanía e incidencia en la responsabilidad funcional administrativa



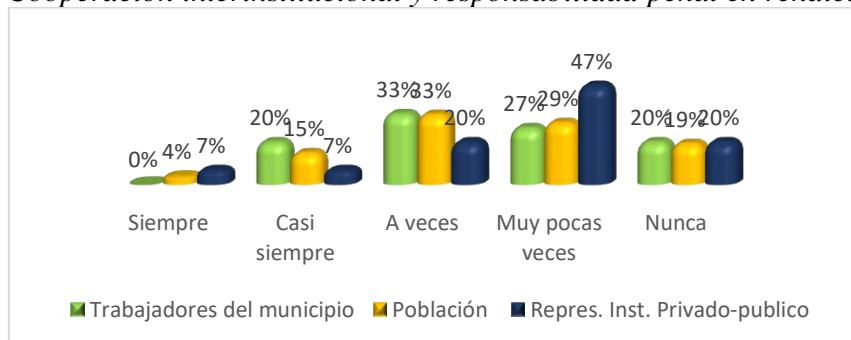
Nota. Distribución porcentual de respuestas a la cooperación con la ciudadanía y su incidencia en la responsabilidad funcional administrativa de rendición de cuentas. Fuente: Encuestas.

La Figura 13, muestra las respuestas a los ítems 11 y 20, sobre la cooperación con la ciudadanía e incidencia en la responsabilidad funcional administrativa, donde las percepciones de los trabajadores de municipio fueron, 0% siempre, 13% casi siempre, 40% a veces, el 27% muy pocas veces y el 20% nunca. Por otro lado, en percepción de la población fue, 5% siempre, 12% casi siempre, 21% a veces, 44% muy pocas y 18% nunca. Así mismo, la percepción de los representantes de instituciones privado y público fue, 0% siempre, 13% casi siempre, 20% a veces, 40% muy pocas veces 27 % nunca. Lo que indica, limitada participación ciudadana surge como vínculo entre el gobierno local y la sociedad. Por lo tanto, existe poca representación social que trabaje en colaboración con el gobierno local impulsando, promoviendo, organizando, asesorando y formando comités de representantes para promover el bienestar y desarrollo equitativo de sus con poblanos. Induciendo a los funcionarios y empleados municipales que deben incurrir en la responsabilidad administrativa cuando infrinjan el ordenamiento jurídico administrativo y los reglamentos internos municipales.

Figura 14*Cooperación con las empresas y responsabilidad civil*

Nota. Distribución porcentual de respuestas a la cooperación con las empresas y su incidencia en la responsabilidad civil en rendición de cuentas. Fuente: Encuestas.

La Figura 14, muestra las respuestas a los ítems 12 y 21, sobre la cooperación adecuada con la ciudadanía e incidencia en la responsabilidad funcional administrativa, donde las percepciones de los trabajadores del municipio fueron, 0% siempre, 13% casi siempre, 27% a veces, el 47% muy pocas veces y el 13% nunca. Por otro lado, en percepción de la población, 7% siempre, 10% casi siempre, 27% a veces, 41% muy pocas y 15% nunca. Así mismo, la percepción de los representantes de instituciones privado y público, 0% siempre, 7% casi siempre, 40% a veces, 33% muy pocas veces y 20% nunca. Indicadores que revelan, poca cooperación de gestión municipal con los diferentes actores locales, especialmente las empresas, descuidando el desarrollo de programas, proyectos y actividades para construir capacidad productiva y autosuficiencia. Hechos que inducen a que los funcionarios incurran responsabilidad civil, cuando sus acciones u omisiones, en el ejercicio de sus funciones, causen perjuicio económico al Estado, y la causa deba ser por irrespeto a sus funciones, dolo o negligencia.

Figura 15*Cooperación interinstitucional y responsabilidad penal en rendición de cuentas*

Nota. Distribución porcentual de respuestas sobre cooperación interinstitucional y su incidencia en la responsabilidad penal en rendición de cuentas. Fuente: Encuestas.

La Figura 15, muestra las respuestas a los ítems 13 y 22, sobre la cooperación interinstitucional adecuada e incidencia en la responsabilidad penal en rendición de cuentas, donde las percepciones de los trabajadores de municipio fueron, 0% siempre, 20% casi siempre, 33% a veces, el 27% muy pocas veces y el 20% nunca. Por otro lado, en percepción de la población ,4% siempre, 15% casi siempre, 33% a veces, 29% muy pocas y 19% nunca. Así mismo, en percepción de los representantes de instituciones privado y público, 7% siempre, 7% casi siempre, 20% a veces, 47% muy pocas veces 20 % nunca. Lo que nos indica coordinación limitada de diferentes sectores con una visión común para resolver problemas sociales del distrito. Sin embargo, rara vez se cuestiona y se practica para despejar preocupaciones sobre cómo se construye y, en particular, sobre su contribución al desarrollo social integral. Aspectos que inducen a los servidores municipales en el ejercicio funcional a cometer actos u omisiones tipificados como delitos con responsabilidad penal en el proceso de rendición de cuentas.

IV DISCUSIÓN

4.1 Transparencia y Legalidad

Los resultados de análisis de las tablas 7 al 9 nos demuestra poca visión en gestión transparente y sus incidencia en la legalidad de rendición de cuentas de las acciones internas y externas que desarrolla la Municipalidad Distrital de Carapo, Provincia Huancasancos, región Ayacucho, en percepción promedio general de 84% de los trabajadores Municipales, 85% de pobladores y 76% de representantes de las organizaciones privadas y públicas (porcentajes que recaen en las escalas de respuestas a veces, muy pocas veces y nunca), resaltando poco accesos a información en perjuicio de adecuada rendición de cuentas, la municipalidad no participa en la orientación de gestión que desarrolla a la población en perjuicio de imparcialidad de rendición de cuentas y no muestra la modernización de su gestión más bien predomina injerencia politiquera antitécnica en las rendiciones de cuentas. Estas conclusiones concuerdan con versiones de Twittear (2020) el titular de la agencia, Eduardo Vega, dijo que la Defensoría del Pueblo ha recibido en los últimos años un promedio de 8.880 denuncias a nivel nacional sobre violaciones al derecho a la transparencia y al acceso a la información. Le siguen el 20% los ministerios y el 14,2% los gobiernos regionales. Dijo que el 60% de los casos se debieron al incumplimiento del plazo legal de siete días hábiles para poner la información a disposición del público, incluyendo un 9% adicional de denuncias por cobros arbitrarios e ilegales para obtener la información requerida. Otro 5% corresponde a la negativa a proporcionar información sobre la base de alguna de las excepciones no especificadas por la ley por una interpretación incorrecta. Explicó que el Congreso está muy preocupado por cómo se implementará la ley, por lo que dijo que están trabajando para mejorar la situación del Equipo de Apoyo de la Cámara, que está trabajando para mejorar la situación. Evalúe la propuesta Igualmente, Beatriz

(2018) menciona que el principal error que cometen las administraciones públicas es publicar información sin tener en cuenta que el usuario de la web «va a leerla o necesita encontrarla». En este sentido, el experto consultado explica que la publicación de información suele hacerse desde «una perspectiva interna», atendiendo a los criterios de la normativa o de los indicadores de los rankings, pero sin una estrategia de comunicación que tenga como principal objetivo al público. Esta falta de perspectiva externa conlleva dos errores importantes: por un lado, no se tienen en cuenta las necesidades de cada tipo de público que accede a la información, que «es muy variado» y, además, presentan necesidades y hábitos de búsqueda de información diferentes; y por otro, el manejo de la información resulta difícil o complicado, debido a los formatos de presentación o el lenguaje utilizado. Por otro lado, Gaceta Penal y Procesal Penal (2021) omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, abuso de autoridad, pacto entre el funcionario y el particular para alcanzar un provecho ilegal en perjuicio del Estado en el marco de una contratación pública, perseguir un interés sin seguir las reglas que constituyen los contratos u operaciones estatales.

4.2 Participación ciudadana y fiscalización

Otro resultado que resalta en este trabajo, son los que revelan en análisis de las tablas 10 al 12 con respecto a la poca participación ciudadana en gestión municipal y su incidencia en la fiscalización de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Provincia Huancasancos, región Ayacucho, en percepción promedio general de 89% de los trabajadores Municipales, 81% pobladores y 84% representantes de las organizaciones público-privados operantes en el distrito (porcentajes que recaen en las escalas de respuestas a veces, muy pocas veces y nunca), prevaleciendo poca coordinación a nivel distrital, provincial, regional y nacional de las autoridades

municipales situación que va opacando la veracidad de información interna y externa, minimizando la razonabilidad de rendición de cuentas y falta de fiscalización conforme a la normativa que regula estas acciones. Al respecto Defensoría del Pueblo (2020) manifiesta que existe poca implementación del derecho a la participación ciudadana además evidenció el retraso normativo en diferentes ministerios, así como problemas derivados de la desigualdad que sufre la población en el acceso a las tecnologías de la comunicación emitiendo su recomendación para emisión de lineamientos transectoriales que establezcan criterios dirigidos a las autoridades responsables de evaluar los planes de participación ciudadana, que contemplen mecanismos que garanticen el acceso de la población a los mecanismos de participación ciudadana. Mediante estos lineamientos se debe garantizar que la población acceda a la información, formule aportes y logre que sus consultas sean absueltas, a fin de cautelar que la ciudadanía pueda influir realmente en las decisiones de las autoridades con especial atención durante el desarrollo de talleres participativos y audiencias públicas. Por otro lado, Castro (2020) identifica 7 obstáculos de participación ciudadana; baja competitividad política de los partidos gobernantes, poca valoración de elecciones locales, las normas y reformas electorales no son fiscalizados con la población en general, falta de liderazgo de los representantes comunitarios, el centralismo de las decisiones políticas; inclusive por encima de los gobiernos locales y regionales, el clientelismo politiquero por doquier que la población conoce al detalle, la exclusión histórica de los necesitados y en algunos casos focalizaciones con intereses politiqueras. Corrupción institucionalizada y discrecionalidad, la burocracia que minimiza la capacidad de respuestas de las organizaciones estatales a las necesidades sociales, la debilidad asociativa de la misma población y socialización política antidemocrática y excluyente de las organizaciones políticas a nivel nacionales, regional y local.

Por otra parte, para Contraloría General de la República (2020) las instituciones y organizaciones deberían cumplir la función de fiscalización que reflejan apreciaciones de diferente índole, por ejemplo, para los peruanos “todos son corruptos”, al buscarse mayor precisión, daremos cuenta que hay ámbitos del Estado que son percibidos como esencialmente corruptos, como es el caso del Congreso, la Policía Nacional y el Poder Judicial, si bien la corrupción es un delito ante el cual debe plantearse una estrategia de seguimiento, vigilancia y sanción, es incuestionable que estamos ante un hecho eminentemente relacional entre el poder político y el poder económico. ¿en qué medida los sistemas de control que tiene el Estado peruano y la misma población son realmente eficientes, en términos de las atribuciones concedidas, ámbitos de intervención y medios para poder cumplir con su misión? la posible respuesta es incierto por lo menos en estos momentos porque los graves problemas de gestión y opacidad que aun muestran los gobiernos regionales y locales, tal como evidencian los reportes periódicos de la Defensoría del Pueblo sobre transparencia en los portales web de los gobiernos regionales y locales, por lo que la explicación parece residir en aspectos que aún no son evaluados debidamente.

4.3 Colaboración ciudadana y responsabilidad funcional

Igualmente resalta, como resultado de investigación según las tablas 13 al 15, baja colaboración ciudadana en la gestión municipal y su incidencia en la responsabilidad funcional administrativa en la rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Provincia Huancasancos, Departamento Ayacucho, en percepción promedio general, en apreciación promedio general de 85% de los trabajadores de la Municipalidad, 82% de la población y, 89% de los representantes de las organizaciones público-privados operantes en dicho distrito (porcentajes que recaen en las escalas de

respuestas a veces, muy pocas veces y nunca). Dichas participaciones están relacionadas a poca colaboración de la ciudadanía con la gestión municipal, las organizaciones empresariales e intersectoriales, situaciones que dejan de lado las acciones sancionadoras de responsabilidad administrativa funcional, la responsabilidad civil y responsabilidad penal de las infracciones que pueden estar cometiendo los funcionarios municipales. Al respecto, la Contraloría General (2018) determina 3 tipos de procedimientos administrativos sancionadores para los funcionarios que infringen las normas y, estas son: Responsabilidad de la gestión del canal. Este es el comportamiento experimentado por los servidores y administradores debido a una infracción al sistema legal y administrativo y al reglamento interno de las unidades a las que pertenecen, una relación comercial o un contrato válido, controlar el trabajo. Los funcionarios no desarrollarán, al ejercer influencia, un método para gestionar las omisiones que fomente la responsabilidad administrativa formal. Expedición civil. Es el hecho de que los servidores públicos deben ser responsables, por sus acciones o negligencia, en el desempeño de sus funciones, causando daño económico al sujeto o al Estado, y violando sus funciones, de manera intencionada o errónea. La obligación de indemnizar es de naturaleza contractual y solidaria, y la acción correspondiente prescribirá a los diez (10) años de ocurridos los hechos que ocasionaron el daño económico. Responsabilidad criminal. Se trata de cuadros y empleados que, en el ejercicio de sus funciones oficiales, han cometido actos u omisiones que podrían considerarse infracciones. Frente a estas falencias, Fundación SISPA (2020) plantea 3 claves para promover el compromiso cívico, por ejemplo, en la educación: apreciar y mejorar el contenido, las habilidades, los recursos y las capacidades del compromiso cívico y los valores colectivos. Implementar materiales didácticos sobre algunos temas para los que el campo social es de importancia. Temas como historia, antropología o

economía son espacios ideales para incluir temas relacionados con el voluntariado, el desarrollo de proyectos sociales y la participación del resto del equipo. Establecer prácticas y procedimientos para comprender los problemas sociales, culturales o económicos de la sociedad. Así, se inculca desde temprana edad el sentido de pertenencia a un grupo, y se invita a los adolescentes a responsabilizarse de su entorno, a través de acciones justas y consensuadas.

CONCLUSIONES

Luego de desarrollar toda la parte operativa de la presente investigación en función al objetivo general que fue determinar la implicancia del gobierno abierto en rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Carapo, Ayacucho, 2016 – 2018, recurriendo a la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario para acopiar datos e indagaciones que demandó la investigación llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Se evidencia falencias de transparencia de gestión y en la legalidad de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo - Ayacucho, en percepción de 84% de los trabajadores municipales, 85% de la población y 76% de los representantes de las instituciones público-privados operantes en el distrito de Carapo. Ello, debido a la falta de implementación de una pagina Web y la falta de información en su Facebook Institucional.
2. Se evidencia limitaciones de participación ciudadana en gestión municipal y en la fiscalización de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo - Ayacucho, en percepción de 89% de los trabajadores municipales, 81% de la población y 84% de los representantes de las instituciones público-privados operantes en el distrito de Carapo. Dichas limitaciones de participación son debido a la mala convocatoria de parte de la municipalidad y poco interés de parte de la población en la participación ciudadana.
3. Se evidencia limitaciones en la colaboración ciudadana en gestión municipal y responsabilidad funcional en la rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Ayacucho, en percepción de 85% de los trabajadores municipales, 82% de la población y 89% de los representantes de las instituciones público-privados operantes en el distrito. Lo cual, es debido a la falta de sensibilización a los pobladores del distrito de Carapo de parte de la municipalidad para la participación ciudadana en la rendición de cuentas.

4. Finalmente, de manera general, se evidencia implicancia restrictiva entre aspectos de gestión municipal y rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Carapo, Ayacucho, confirmándose los planteamientos problemáticos descrito en la presente investigación.

RECOMENDACIONES

Las conclusiones arribadas en la investigación reflejan falencias de incidencia entre administración como gobierno abierto y rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Carapo, Ayacucho, incitan a proseguir con otras investigaciones que logren superar estas, por lo que, nos atrevemos a formular las siguientes recomendaciones:

1. Impulsar estudio que reviertan las falencias de transparencia y legalidad de la gestión de Municipalidad Distrital de Carapo, Ayacucho. Además, se debe implementar la Pagina Web y colgar información oportuna en su Facebook institucional sobre: fecha, hora, lugar, Reglamento, Ordenanza y otros para la participación de la población en la rendición de cuentas.
2. Promover estudios que reviertan las limitaciones de participación ciudadana y la fiscalización de gestión de la Municipalidad Distrital de Carapo, Ayacucho. Asimismo, se debe de realizar la convocatoria adecuada y oportuna por distintos medios de comunicación como es: periódico mural municipal, carteles, gigantografías, pasacalles, perifoneo y prensa local.
3. Desarrollar estudio que reviertan las limitaciones y problemas de colaboración ciudadana y responsabilidad funcional en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carapo, Ayacucho, en percepción de 85% de los trabajadores municipales, 82% de la población y 89% de los representantes de las instituciones público-privados operantes en el distrito de Carapo. Sensibilizando, orientando, capacitando a la población sobre la importancia de la participación ciudadana en la gestión municipal.

4. Finalmente, de manera general, se evidencia implicancia restrictiva entre aspectos de administración como gobierno abierto y rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Carapo, Provincia de Huancasancos, Departamento de Ayacucho, confirmándose los planteamientos problemáticos descrito en la presente investigación.

REFERENCIAS-BIBLIOGRAFICAS

- Andrade, S. (2005). *Diccionario de economía. Tercera edición*. Editorial Andrade. Pág. 253.
- Arroyo, C. J. (2018). *Revista Judicial: El principio de la rendición de cuentas y el estado democrático costarricense*. Costa rica.
- Beatriz, M. (2018). *Los mayores errores de transparencia de las administraciones públicas*.
Obtenido de <https://www.compromisoempresarial.com/transparencia/2018/11/los-mayores-errores-de-transparencia-de-las-administraciones-publicas/>
- Bunge, M. (1969). *La Investigación Científica*. Ed. Ariel, Barcelona.
- Bunge, M. 1971. *Menciona sobre el tema del Tipo de Investigación Aplicada* “Este tipo de investigación tiene como propósito dar solución a situaciones o problemas concretos e identificables.
- Carbajal, V. M. D. (2017). *Gobierno abierto y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Los Olivos*, 2017. (Tesis de maestría). Escuela de posgrado. Universidad César Vallejo.
- Castillo, Y. (2012). *Derecho y poder*, El Cid Editor.
- Castrejón, G. G. y Díaz, R. (2013). *Control, fiscalización y transparencia*. Novum. México.
- Castro Suárez, R. (2020). *Siete Obstáculos para la Participación Ciudadana. el Municipio*.
Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110119084821/castro.pdf>
- Cejudo, G. y Ríos, A. (2010). *La rendición de cuentas de los gobiernos estatales en México*. México.
- Chávez, D. (s/a). *Conceptos y Técnicas de Recolección de Datos en la Investigación Jurídico Social*. https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/a_20080521_56.pdf
- Concha, G. y Naser, A. (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*.
Copyright. Santiago de Chile. Pág. 9.
- Constitución Política del Perú (1993). Art. 199°.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (2010). *Revista programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción: política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos*. Bogotá – Colombia.

Contraloría General de la República (2014). *Los 3 pilares de una gestión pública limpia y eficiente*. Recuperado el 21 de agosto del 2019 en:

<https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruccion/index.html>.

Contraloría General de la República (2016). DIRECTIVA N° 015-2016-CG/GPROD.

Rendición de cuentas de los Titulares de las Entidades.

http://www.rendiciondecuentas.gob.pe/files/DIRECTIVA_N015-2016-CGGPROD.pdf.

Contraloría General de la República. (2020). *Informe anual sobre la lucha contra la corrupción en el Perú*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_gtcc.pdf

Contraloría General de la República. (2018). *Procedimiento Administrativo Sancionado*. Obtenido de

https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/PREGUNTAS_FRECUENTES_PAS.pdf

Correa, O. A. (2016). *Cultura de la legalidad y derechos humanos*. México.

De la Peña, M. J. (2004). *Rendición de Cuentas en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)*. (Tesis maestría). Unidad Profesional Interdisciplinario de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administración. Instituto Politécnico Nacional. México.

DECRETO SUPREMO N° 043-2003-PCM (2003). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública*. Lima – Perú. Recuperado el

22 de agosto del 2019 en: <http://sistemas06.minedu.gob.pe/sisolai/docs/ley-27806.pdf>

Defensoría del Pueblo (2016). *Manual para funcionarios sobre excepciones al derecho de acceso a la información pública*. Primera edición. Perú. Recuperado el 30 de agosto del

2019 en: [https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Manual - excepciones-al-acceso-info-publica-2016.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Manual-excepciones-al-acceso-info-publica-2016.pdf)

Defensoría del Pueblo (2018). *Manual de consulta en materia de rendición de cuentas y portales de transparencia*. Tercera edición. Lima. Recuperado el 21 de agosto del 2019 en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Manual-Rendicion-de-Cuentas-DP-2018.pdf>

Defensoría del Pueblo.(2020). *Deficiencias en la participación ciudadana*. Obtenida en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/10/NP-1028-2020.pdf>

Definicionyque (2014). *Información pública*. Recuperado el 30 de agosto del 2019 en: <https://definicionyque.es/informacion-publica/>

Del Hierro, J. (2013). *Revista en cultura de la legalidad: legitimidad y legalidad*. Pp. 179 – 186. Madrid – España.

Díaz, H. A. (2013). *Nuevos canales de comunicación como herramientas de participación e implicación ciudadana*. *Guía de gestión local*. EDICIONES TREA. Pág. 20-21.

DIRECTIVA N° 015-2016-CG/GPROD (2016). RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 159-2016-CG: *Rendición de cuentas de los titulares de las entidades*. Lima – Perú. Recuperado el 21 de agosto del 2019 en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/directiva-n-015-2016-cggprod-rendicion-de-cuentas-de-los-resolucion-no-159-2016-cg-1388830-1/>

Divulgaciones dinámica (2017). *La participación ciudadana: definiciones y tipos de participación*. Recuperado el 30 de agosto del 2019 en: https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/#La_Participacion_Ciudadana

Estados de los Estados Americanos(s/f). Gobierno electrónico. Recuperado el 30 de agosto del 2019 en: <http://portal.oas.org/Portal/Sector/SAP/DepartamentoparalaGesti%C3%B3nPublicaEfectiva/NPA/SobreProgramadeeGobierno/tabid/811/Default.aspx>

Fontela, M. (2009). *Reseña Crítica de la opinión pública*. LA BISAGRA.

Franco, C. J. (2014). *Que son las políticas públicas*. Recuperado el 30 de agosto del 2019 en: <https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html>

Fundación ASISPA. (2020). *¿Cómo se puede fomentar la participación ciudadana?* Obtenido de <https://fundacionasispa.org/fomentar-participacion-ciudadana/>

Gaceta Penal y Procesal Penal. (2021). *¿Cuáles son los delitos cometidos por funcionarios públicos?* Obtenido de <https://laley.pe/art/11685/cuales-son-los-delitos-cometidos-por-funcionarios-publicos>

Heflo (s/f) Mejora continua. Recuperado el 30 de agosto del 2019 en:

<https://www.heflo.com/es/definiciones/mejora-continua/>

Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. 8ª ed. McGraw Hill. México.

Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas de la Federación (2010). Mexico. Recuperado el 23 de Agosto del 2019 en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5__ane_13.pdf

Ley N° 27783, Ley de Instituciones Descentralizadas (Art. N° 17, Num.17.1).

Ley N° 27658, Ley marco de modernización de la gestión del estado(Art. N° 09).

Ley N° 30518, Ley de presupuesto del Sector público para el año fiscal - 2017 (Art. N° 78).

Ley N° 27972, Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – 2003, Lima – Perú.

Ley N° 27806 (2002). *Ley de transparencia y acceso a la información pública*. Lima – Perú.

Recuperado el 22 de agosto de agosto del 2019 en: https://www.peru.gob.pe/normas/docs/LEY_27806.pdf

- Ley N° 27867 (2003). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Lima – Perú. Recuperado el 22 de agosto del 2019 en: https://www.mimp.gob.pe/ogd/pdf/2014-ley-organica-de-gobiernos-regionales_27867.pdf
- López, P. J. (2016). *La ventana de oportunidades del gobierno abierto en España: un análisis desde el ámbito local*. (Tesis doctoral). Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Universidad Complutense de Madrid.
- Mariñez, N. F. y Valenzuela, M. R. (2013). *Gobierno abierto: ¿Mas innovaciones?, ¿Mas gobierno?, ¿Mas sociedad?, ¿En qué consiste?, propuestas para los gobiernos locales*. Librero – editor. México. Pág. 23
- Marqués, J. (2016). *Política y propaganda: medios de comunicación y opinión pública*. Editorial UOC. Barcelona – España. Pág. 40
- Márquez, G. D. (2009). *La función de fiscalización: avances, retrocesos y proyecciones a la luz de la reforma de 2009*. México. Recuperado el 23 de agosto del 2019 en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2739/13.pdf>
- Matos, D. L. y Vera, L. R. (2017). *Metodología de la investigación*. Un enfoque teórico – práctico. Primera edición. Editora grafica real S. C. A. Trujillo – Perú.
- Ochoa, H. H. y Montes de Oca, Y. (2004). *Revista venezolana de gerencia: rendición de cuentas en la gestión pública*. Recuperado el 21 de agosto del 2019 en: <http://files.haydeeochoa.webnode.es/200000042-9286d94763/OCHOA%20Y%20MONTES%20DE%20OCA%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA.%20REFLEXIONES%20TEORIAS.pdf>
- Oszlak O.(2013). *Gobierno abierto hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Red Geal C. del 2013.

- Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (2016). *Gobierno abierto: contexto mundial y el camino a seguir*. Recuperado el 22 de agosto del 2019 en: <http://www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf>
- Palomares, H. M. (2018). *Transparencia y acceso a la información en el sector público*. Wolters Kluwer. España.
- Porrás, G. A. P. (2016). *Hacia un gobierno abierto, el caso de la administración pública de San Luis Potosí*. (Tesis maestría). El Colegio de San Luis, A.C. México.
- Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA. 2012 - 2014), aprobado por R.M. N°85-2012-PCM.
- Presidencia del Congreso de Ministros (s/f). *Gobierno Abierto. Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales*. Recuperado el 30 de agosto del 2019 en: <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/01/Fasciculo-4-Gobierno-Abierto.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros (2014). *Gobierno abierto: programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales*. Lima – Perú. Recuperado el 22 de agosto del 2019 en: <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/01/Fasciculo-4-Gobierno-Abierto.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). *¿Qué entendemos por participación ciudadana?* México. Recuperado el 21 de agosto del 2019 en: <http://proyectopnud89477.org/wp-content/uploads/2018/07/Que%CC%81-entendemos-por-participacio%CC%81n-ciudadana.pdf>
- Raffino, M. (2019). *Legalidad*. Recuperado el 24 de agosto del 2019 en: <https://concepto.de/legalidad/>
- Ramírez A. A.(2012). *Desde el gobierno abierto a estado abierto en América latina y el Caribe – CEPAL*.

- Reyes(2017). *La transparencia, el gobierno abierto y sus enemigos, una visión desde lo municipios del estado de México. 2005 – 2015.* (Tesis doctoral).
- Rodríguez, M. A. Q. (2018). *Gobierno abierto y su influencia en la gestión de cobranza de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, 2017.* (Tesis de maestría). Escuela de posgrado. Universidad César Vallejo.
- Ruiz, R. C. (2014). *Tendencias legales hacia la calidad democrática del sistema constitucional.* Dykinson, S.L. Madrid – España. Pág. 100
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación,* Ed. Panapo, Caracas, Venezuela.
- Sánchez, H. M. (2007). Tesis: *El órgano de fiscalización superior y el Instituto Estatal de transparencia y acceso a la información pública, elementos inherentes de la democracia, para el combate a la corrupción en el sector gubernamental (tesis de maestría).* Facultad de contaduría y Administración División de Estudios de Posgrado. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Sánchez, V. B. E. (2018). *Presupuesto Participativo y rendición de cuentas en el Municipio Provincial de Huaral – 2016.* (Tesis de maestría). Escuela de posgrado. Universidad César Vallejo.
- Schedler, A. (2004). *¿Qué es la rendición de cuentas?* México.
- Tamayo y Tamayo, M. (1997). *El Proceso de la Investigación científica: Incluye Evaluación y Administración de Proyectos de Investigación.* Cuarta edición. Editorial Limusa S.A. México.
- Tapscott, D. (2010). *Un gobierno abierto centrado en el ciudadano.* CEPAL. Programa de Gestión Pública en América Latina y el Caribe
- Ucha, F. (2012). *Definición de colaboración.* Recuperado el 30 el agosto del 2019 en: <https://www.definicionabc.com/social/colaboracion.php>
- Ugalde L.C.(2002). *Rendición de cuentas y democracia: El caso de México.* Pág. 41.

Velásquez, C. F. y González, R. E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Fundación corona. Colombia. Pág. 20.

Zorrilla, M. P. (2016). Revista electrónica del centro de estudios en Administración Pública: *el alcance del control y la fiscalización en la Administración Pública Federal*. México.

ANEXOS

Anexo A. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la implicancia del gobierno abierto en la rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Huancasancos, Ayacucho, ¿2016 - 2018?</p> <p>Problema Específicos</p> <p>a) ¿Cuál es la implicancia del cumplimiento de la ley de transparencia en la legalidad de la rendición de cuentas?</p> <p>b) ¿Cuál es la implicancia de la participación ciudadana en la fiscalización de los gastos?</p> <p>c) ¿Cuál es la implicancia de la colaboración activa de la ciudadanía en la responsabilidad funcional?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la implicancia del gobierno abierto en la rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Huancasancos, Ayacucho, 2016 - 2018</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Explicar la implicancia del cumplimiento de la ley de transparencia en la legalidad de la rendición de cuentas.</p> <p>b) Explicar la implicancia de la participación ciudadana en la fiscalización de los gastos.</p> <p>c) Explicar la implicancia de la colaboración activa de la ciudadanía en la responsabilidad funcional.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El Gobierno Abierto implica directamente en la Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Provincia Huancasancos, Ayacucho 2016 – 2018</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a) El cumplimiento de la ley de transparencia implica directamente en la legalidad de la rendición de cuentas.</p> <p>b) La participación ciudadana implica directamente en la fiscalización de los gastos.</p> <p>c) La colaboración de los ciudadanos activa de la ciudadanía implica directamente en la responsabilidad funcional.</p>	<p>V. Independiente</p> <p>Gobierno abierto</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia • Participación ciudadana • Colaboración ciudadana <p>Variable dependiente</p> <p>Rendición de cuentas</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalidad • Fiscalización • Responsabilidad funcional 	<p>Tipo de investigación</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Descriptivo-explicativo</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>No experimental</p> <p>Métodos de investigación</p> <p>Inductivo.</p>	<p>Población</p> <p>2,504 pobladores</p> <p>Muestra</p> <p>330 Formula</p> <p>Informantes</p> <p>360 Encuestados</p> <p>Procesamiento de datos</p> <p>Estadística inferencial</p>

Anexo B. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	METODOLOGÍA
Gobierno Abierto (X)	Transparencia en gestión	La transparencia en la gestión pública se sustenta en el principio de publicidad que rige en todo Estado democrático, conforme al cual toda la información que posee el Estado se presume pública, salvo las excepciones expresamente previstas en las normas que regulan la transparencia y el acceso a la información pública, Defensoría del Pueblo (2018)	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a información • Orientación de la gestión • Modernización de gestión 	5, 6 y 7	<p>Enfoque de investigación</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Descriptivo- Explicativo- Correlacional</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>No experimental</p> <p>Métodos de investigación</p>
	Participación ciudadana	Señala que la participación consiste en promover el derecho de la ciudadanía a participar en las políticas públicas. Las entidades públicas se benefician de conocimientos, ideas y experiencia de los ciudadanos, Presidencia del Consejo de Ministros (2014)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación regional • Coordinación provincial • Coordinación distrital 	8, 9 y 10	
	Colaboración ciudadana	Señalan que la colaboración es vista como una forma de práctica participativa, como un cambio en la forma en que se gestionan los intereses públicos; ya no sólo se hacen cosas entre instituciones públicas, ahora se hace un llamado a los ciudadanos a compartir lo que saben y a generar soluciones en las áreas donde tienen conocimientos, Concha y Naser (2012)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación con la ciudadanía • Cooperación con las empresas • Cooperación interinstitucional 	11, 12, 13	

Rendición de Cuentas (Y)	Legalidad	La legalidad es, pues, una forma manifestativa del Derecho, la forma precisamente por la que se reconoce su existencia; significa que el Derecho se manifiesta a través de normas, que es un sistema normativo, Del Hierro (2013)	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención • Imparcialidad • Juicio político 	14, 15, 16	Deductivo Inductivo Análisis Síntesis Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario
	Fiscalización	la fiscalización como un examen estructurado de registros o búsqueda de evidencia, con el propósito de sustentar una evaluación, recomendación u opinión profesional respecto a la consistencia de los sistemas de información y control, la eficiencia y la efectividad de los programas y operaciones, el fiel cumplimiento de los reglamentos y políticas prescritos la razonabilidad de los estados financieros, Castrejón y Díaz (2013)	<ul style="list-style-type: none"> • Veracidad • Razonabilidad • Apego a la ley 	17, 18, 19	
	Responsabilidad funcional	Constituye un conjunto de consecuencias y medidas que pueden darse por acciones u omisiones indebidas o ilegales realizadas en el ejercicio de una función pública, o cuando se ocasionan daños o perjuicios a terceros o a la propia entidad. Muñoz, 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad administrativa funcional • Responsabilidad civil • Responsabilidad penal 	20, 21, 22	

Anexo C. Cuestionario

Estimados señores (a), este cuestionario se lleva a cabo para recabar datos e informaciones como parte de un proyecto de investigación titulada: Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Huancasancos, Ayacucho, 2016 - 2018. Por ello, suplicamos a usted responder cada una de las preguntas con la sinceridad del caso, marcando una "X" sobre la opción de respuesta de su preferencia:

5. Siempre () 4. Casi Siempre () 3. A veces () 2. Muy pocas veces () 1. Nunca ()

I. Datos Generales

1. Edad:
2. Género:
3. Grado de instrucción:
4. Estado civil:

II. Gobierno Abierto

DIMENSIONES		5	4	3	2	1
N°	Transparencia					
5	¿La institución facilita el acceso a información de su gestión?					
6	¿La institución facilita la orientación para comprender su gestión?					
7	¿La institución prioriza la modernización de su gestión institucional?					
Participación ciudadana		5	4	3	2	1
8	¿La institución fomenta la coordinación con instituciones a nivel regional?					
9	¿La institución fomenta la coordinación con instituciones a nivel provincial?					
10	¿La institución fomenta la coordinación con instituciones a nivel distrital?					
Colaboración ciudadana		5	4	3	2	1
11	¿La institución promueve la cooperación con la ciudadanía en la gestión municipal?					
12	¿La institución promueve la cooperación con las empresas en la gestión municipal?					
13	¿La institución promueve la cooperación interinstitucional?					

III. Rendición de cuentas

DIMENSIONES		5	4	3	2	1
N°	Legalidad					
14	¿La institución tiene políticas de prevención para una adecuada rendición de cuentas?					
15	¿La institución demuestra la imparcialidad en la rendición de cuentas?					
16	¿La institución emite juicios políticos sobre la rendición de cuentas?					
Fiscalización		5	4	3	2	1
17	¿La institución brinda información veraz sobre la gestión municipal?					
18	¿El cumplimiento de la ley de rendición de cuentas se fiscaliza razonablemente?					
19	¿En la institución se fiscaliza conforme a las leyes establecidas?					
Responsabilidad funcional		5	4	3	2	1
20	¿En la institución se practica la responsabilidad administrativa funcional?					
21	¿En la institución se practica la responsabilidad civil?					
22	¿En la institución se determina la responsabilidad penal sobre las infracciones de las normas?					

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo D. Validación experto 1

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Mg. Jesús Augusto Badajoz Ramos
- 1.2 Institución donde labora: UNSCH-Ayacucho
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- 1.4 Autor(a) (es) (as) del instrumento: Bach. Violeta Layme Mamani
- 1.5 Título de la investigación: Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Huanca Sancos, Ayacucho, 2016 – 2018.

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																				91
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observables.																				93
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																			90	
ENTIDAD FINANCIERA	Existe un constructo lógico en los ítems.																				92
SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y claridad.																				93
INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																			90	
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referencias bibliográficas.																				92
COHERENCIA	Entre hipótesis, dimensiones e indicadores.																			90	
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																				94
PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia.																				91

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Se recomienda su aplicación.

VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 19.06

LUGAR Y FECHA: Ayacucho, 24 de junio 2019.

FIRMA:

DNI 28307210 TEL. 966906041

Anexo E. Validación experto 2

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del informante Mg. Elvis Huaihua Flores
- 1.2 Institución donde labora. UNSCH - Ayacucho
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación. Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento. Bach. Violeta Layme Mamani
- 1.5 Título de la investigación. Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Huanca Sancos, Ayacucho, 2016 – 2018.

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																			89	
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observables.																			90	
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																			91	
ENTIDAD FINANCIERA	Existe un constructo lógico en los ítems.																			90	
SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y claridad.																			90	
INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																			88	
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referencias bibliográficas.																			88	
COHERENCIA	Entre hipótesis, dimensiones e indicadores.																			91	
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																			89	
PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia.																			90	

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Se recomienda su aplicación.

VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 17.92

LUGAR Y FECHA: Ayacucho, 15 de marzo 2020.

FIRMA:

DNI 45656739 TEL. 937571097

Anexo F. Validación experto 3

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del informante Dr. Eusterio Oré Gutiérrez
- 1.2 Institución donde labora. UNSCH - Ayacucho
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación. Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento. Bach. Violeta Layme Mamani
- 1.5 Título de la investigación. Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Carapo, Huanca Sancos, Ayacucho, 2016 – 2018.

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																				93
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observables.																				91
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																				96
ENTIDAD FINANCIERA	Existe un constructo lógico en los ítems.																				94
SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y claridad.																				95
INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																				95
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																				93
COHERENCIA	Entre hipótesis, dimensiones e indicadores.																				92
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																				95
PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia.																				96

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Se recomienda su aplicación.

VI. PROMEDIO DE VALORACION: 18.80

LUGAR Y FECHA: Ayacucho, 24 de marzo 2020.

FIRMA:

DNI 28227213 TEL. 999424451

Anexo G: Grado de confiabilidad del instrumento

Determinación de alfa de Cronbach

Encuestados	Total preguntas																						Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	2	4	4	3	2	4	2	2	3	2	1	3	3	1	3	2	4	1	1	2	2	4	55
2	5	5	5	3	4	4	3	5	4	5	5	5	5	3	3	5	5	4	3	5	5	5	96
3	3	2	2	2	2	4	1	3	3	4	2	3	3	3	2	3	2	2	1	3	2	2	54
4	2	4	4	4	3	4	4	2	3	2	4	2	2	4	4	2	4	3	4	2	5	4	72
5	3	2	4	1	5	2	3	5	5	4	5	5	5	3	1	3	5	5	3	5	5	5	84
6	5	3	3	3	3	3	2	5	5	5	3	4	4	2	3	5	3	3	2	5	5	3	79
7	2	4	1	3	2	4	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	1	4	3	1	2	4	56
8	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	69
9	2	4	3	3	4	1	3	2	1	3	4	4	3	4	1	2	4	4	2	2	4	4	64
10	2	3	1	3	2	4	4	2	3	2	1	5	3	3	3	2	3	2	4	2	2	1	57
11	3	2	2	2	2	4	5	3	3	4	2	5	3	3	2	3	2	2	3	3	4	2	64
12	2	3	4	3	2	3	4	2	3	2	5	3	3	3	3	2	1	2	3	2	2	4	61
PROMED	2.83	3.25	3.3	2.75	2.83	3.25	3.083	3.33	3.25	3.17	3.08	3.833	3.333	3.33	2.583	2.833	3.083	2.917	2.75	2.92	3.42	3.42	157.24
Varianzas	1.14	0.85	1.15	0.52	0.97	1.02	1.243	1.15	1.102	1.31	2.08	0.972	0.722	0.667	0.743	1.14	1.743	1.243	1.021	1.74	1.74	1.41	26.30

$$\alpha = \left[\frac{28}{28-1} \right] \left[1 - \frac{32.97}{258.41} \right] = 0.91$$

Anexo H: Data procesada

Tabla 3

Edad de los informantes

Trabajadores del municipio	TOTAL		Población	TOTAL		Repres. Inst. Privado-publico	TOTAL	
		%			%			%
20-40	4	27%	20-40	155	47%	20-40	3	20%
41-60	9	60%	41-60	109	33%	41-60	11	73%
61-más	2	13%	61-más	66	20%	61-más	1	7%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de las de edad de los informantes. Fuente: Encuestas.

Tabla 4

Sexo de los informantes

Trabajadores del municipio	TOTAL		Población	TOTAL		Repres. Inst. Privado-publico	TOTAL	
		%			%			%
Masculino	8	53%	Masculino	191	58%	Masculino	9	60%
Femenino	7	47%	Femenino	139	42%	Femenino	6	40%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de género de los informantes. Fuente: Encuestas.

Tabla 5

Grado de instrucción de los encuestados

Trabajadores del municipio	TOTAL		Población	TOTAL		Repres. Inst. Privado-publico	TOTAL	
		%			%			%
Sin estudios	0	0%	Sin estudios	73	22%	Sin estudios	0	0%
Primarios	0	0%	Primarios	95	29%	Primarios	0	0%
Secundario	0	0%	Secundario	89	27%	Secundario	0	0%
Superior	8	53%	Superior	30	9%	Superior	6	40%
Técnico	7	47%	Técnico	43	13%	Técnico	9	60%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de grado de instrucción de los informantes. Fuente: Encuestas.

Tabla 6
Estado civil

Nota. Distribución relativa y porcentual de estado civil de los informantes. Fuente: Encuestas.

Trabajadores del municipio	Población		TOTAL	%	Repres. Inst. Privado-público	TOTAL		
	TOTAL	%				TOTAL	%	
Soltero	8	53%	Soltero	240	73%	Soltero	6	40%
Casado	5	33%	Casado	78	24%	Casado	8	53%
Viudo y divorciado	2	13%	Viudo y divorciado	12	4%	Viudo y divorciado	1	7%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Tabla 7
Acceso a información y prevención en la rendición de cuentas

¿La institución facilita el acceso a información de su gestión?			¿La institución tiene políticas de prevención para una adecuada rendición de cuentas?					
Trabajadores del municipio	TOTAL	%	Pobladores	TOTAL	%	Repres. Inst. Privado-Público	TOTAL	%
Siempre	1	7%	Siempre	16	5%	Siempre	0	0%
Casi siempre	2	13%	Casi siempre	33	10%	Casi siempre	2	13%
A veces	5	33%	A veces	73	22%	A veces	3	20%
Muy pocas veces	6	40%	Muy pocas veces	172	52%	Muy pocas veces	6	40%
Nunca	1	7%	Nunca	36	11%	Nunca	4	27%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de acceso a información y prevención de rendición de cuentas. Fuente: encuestas

Tabla 8
Orientación de la gestión e imparcialidad en la rendición de cuentas

¿La institución facilita la orientación para comprender su gestión?			¿La institución demuestra la imparcialidad en la rendición de cuentas?					
Trabajadores del municipio	TOTAL	%	Pobladores	TOTAL	%	Representante Privado - Público	TOTAL	%
Siempre	1	7%	Siempre	16	5%	Siempre	0	0%
Casi siempre	2	13%	Casi siempre	30	9%	Casi siempre	2	13%
A veces	3	20%	A veces	83	25%	A veces	3	20%
Muy pocas veces	6	40%	Muy pocas veces	152	46%	Muy pocas veces	7	47%
Nunca	3	20%	Nunca	49	15%	Nunca	3	20%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de orientación de gestión e imparcialidad de rendición de cuentas. Fuente: encuestas.

Tabla 9*Modernización de la gestión y juicio político sobre la rendición de cuentas.*

¿La institución prioriza la modernización de su gestión institucional?			¿La institución emite juicios políticos sobre la rendición de cuentas?					
Trabajadores del municipio	TOTAL	%	Pobladores	TOTAL	%	Representante Privado - Público	TOTAL	%
Siempre	0	0%	Siempre	13	4%	Siempre	1	7%
Casi siempre	1	7%	Casi siempre	36	11%	Casi siempre	6	40%
A veces	5	33%	A veces	63	19%	A veces	5	33%
Muy pocas veces	7	47%	Muy pocas veces	172	52%	Muy pocas veces	2	13%
Nunca	2	13%	Nunca	46	14%	Nunca	1	7%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de modernización de gestión y juicio político de rendición de cuentas. Fuente: encuestas.

Tabla 10*Coordinación a nivel regional y veracidad de rendición de cuentas.*

¿La institución fomenta la coordinación con instituciones a nivel regional?			¿La institución brinda información veraz sobre la gestión municipal?					
Trabajadores del municipio	TOTAL	%	Pobladores	TOTAL	%	Representante Privado - Público	TOTAL	%
Siempre	0	0%	Siempre	23	7%	Siempre	1	7%
Casi siempre	2	13%	Casi siempre	33	10%	Casi siempre	2	13%
A veces	4	27%	A veces	168	51%	A veces	3	20%
Muy pocas veces	7	47%	Muy pocas veces	89	27%	Muy pocas veces	7	47%
Nunca	2	13%	Nunca	17	5%	Nunca	2	13%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de coordinación a nivel regional y veracidad de gestión municipal. Fuente: encuestas.

Tabla 11*Coordinación a nivel provincial y razonabilidad en la rendición de cuentas.*

¿La institución fomenta la coordinación con instituciones a nivel provincial?			¿El cumplimiento de la ley de rendición de cuentas se fiscaliza razonablemente?					
Trabajadores del municipio	TOTAL	%	Pobladores	TOTAL	%	Representante Privado - Público	TOTAL	%
Siempre	0	0%	Siempre	13	4%	Siempre	1	7%
Casi siempre	2	13%	Casi siempre	46	14%	Casi siempre	2	13%
A veces	6	40%	A veces	102	31%	A veces	5	33%
Muy pocas veces	4	27%	Muy pocas veces	129	39%	Muy pocas veces	4	27%
Nunca	3	20%	Nunca	40	12%	Nunca	3	20%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de coordinación a nivel provincial y razonabilidad de rendición de cuentas. Fuente: encuestas.

Tabla 12*Coordinación a nivel distrital y fiscalización de rendición de cuentas.*

¿La institución fomenta la coordinación con instituciones a nivel distrital?			¿En la institución se fiscaliza conforme a las leyes establecidas?					
Trabajadores del municipio	TOTAL	%	Pobladores	TOTAL	%	Representante Privado - Público	TOTAL	%
Siempre	0	0%	Siempre	26	8%	Siempre	0	0%
Casi siempre	1	7%	Casi siempre	43	13%	Casi siempre	1	7%
A veces	3	20%	A veces	112	34%	A veces	7	47%
Muy pocas veces	5	33%	Muy pocas veces	116	35%	Muy pocas veces	5	33%
Nunca	6	40%	Nunca	33	10%	Nunca	2	13%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de coordinación a nivel distrital y fiscalización legal. Fuente: encuestas.

Tabla 13*Cooperación con la ciudadanía y responsabilidad administrativa funcional*

¿La institución promueve la cooperación con la ciudadanía en la gestión municipal?			¿En la institución se practica la responsabilidad administrativa funcional?					
Trabajadores del municipio	TOTAL	%	Pobladores	TOTAL	%	Representante Privado - Público	TOTAL	%
Siempre	0	0%	Siempre	16	5%	Siempre	0	0%
Casi siempre	2	13%	Casi siempre	40	12%	Casi siempre	2	13%
A veces	6	40%	A veces	69	21%	A veces	3	20%
Muy pocas veces	4	27%	Muy pocas veces	145	44%	Muy pocas veces	6	40%
Nunca	3	20%	Nunca	60	18%	Nunca	4	27%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de cooperación con la ciudadanía y responsabilidad administrativa funcional. Fuente: encuestas.

Tabla 14*Cooperación con las empresas y responsabilidad civil*

¿La institución promueve la cooperación con las empresas en la gestión municipal?			¿En la institución se practica la responsabilidad civil?					
Trabajadores del municipio	TOTAL	%	Pobladores	TOTAL	%	Representante Privado - Público	TOTAL	%
Siempre	0	0%	Siempre	23	7%	Siempre	0	0%
Casi siempre	2	13%	Casi siempre	33	10%	Casi siempre	1	7%
A veces	4	27%	A veces	89	27%	A veces	6	40%
Muy pocas veces	7	47%	Muy pocas veces	135	41%	Muy pocas veces	5	33%
Nunca	2	13%	Nunca	50	15%	Nunca	3	20%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de cooperación con las empresas y responsabilidad civil. Fuente: encuestas.

Tabla 15*Cooperación interinstitucional y responsabilidad penal en rendición de cuentas.*

¿La institución promueve la cooperación interinstitucional?			¿En la institución se determina la responsabilidad penal sobre las infracciones de las normas?					
						Representante		
Trabajadores del municipio	TOTAL	%	Pobladores	TOTAL	%	Privado - Público	TOTAL	%
Siempre	0	0%	Siempre	13	4%	Siempre	1	7%
Casi siempre	3	20%	Casi siempre	50	15%	Casi siempre	1	7%
A veces	5	33%	A veces	109	33%	A veces	3	20%
Muy pocas veces	4	27%	Muy pocas veces	96	29%	Muy pocas veces	7	47%
Nunca	3	20%	Nunca	62	19%	Nunca	3	20%
TOTAL	15	100%	TOTAL	330	100%	TOTAL	15	100%

Nota. Distribución relativa y porcentual de cooperación interinstitucional y responsabilidad penal de las infracciones. Fuente: encuestas.

Anexo I: Consideraciones éticas

En el desarrollo de la presente investigación se consideraron los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética de principio a fin de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

La información, los datos que se incluyen en el trabajo de investigación son fiables. Porque para no cometer errores morales y éticos, como el plagio; falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., hemos considerado las citas correspondientes de acuerdo con el estilo de redacción APA 7ma. Edición.

Por lo tanto, si este no es el caso, estamos sujetos a pruebas de similitud del contenido de esta investigación, sobre la constancia emitida por el Asesor de esta investigación, al respecto.

.....
Violeta LAYME MAMANI

DNI:

Anexo J: Estados Financieros 2016-2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 03 HUANCA SANCOS
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO (300461)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 19/07/2022
Hora : 14:48:00
Página : 1 de 1

EF-1

	2017	2016	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	1,328,094.62	2,354,474.80		
Inversiones Disponibles	0.00	0.00		
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00		
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	66,829.06	65,630.06		
Inventarios (Neto)	89,908.04	253,425.65		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	39,218.45	680,963.37		
Otras Cuentas del Activo				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,523,520.14	3,354,493.90		
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00		
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00		
Inversiones (Neto)	0.00	0.00		
Propiedades de Inversión	26,095,695.91	23,809,136.42		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	2,795,179.10	2,304,010.77		
Otras Cuentas del Activo (Neto)				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	29,765,045.01	26,110,149.19		
TOTAL ACTIVO	31,288,565.15	29,464,643.09		
Cuentas de Orden	6,841,800.86	3,599,474.49		
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00		
Cuentas por Pagar a Proveedores	620,023.33	711,444.89		
Impuestos, Contribuciones y Otros	7,533.69	6,945.12		
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,379.04	753.04		
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00		
Operaciones de Crédito	0.00	0.00		
Partes Cts. Deudas a Largo Plazo	0.00	212,646.35		
Otras Cuentas del Pasivo	1,852.06	0.00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	636,736.06	931,789.85		
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00		
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00		
Beneficios Sociales	18,847.42	18,847.42		
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00		
Provisiones	0.00	0.00		
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00		
Ingresos Diferidos	0.00	0.00		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	18,847.42	18,847.42		
TOTAL PASIVO	649,585.48	950,637.31		
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	4,932,213.57	4,932,213.57		
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00		
Resultados No Realizados	0.00	0.00		
Resultados Acumulados	25,726,766.10	23,581,762.21		
TOTAL PATRIMONIO	30,659,979.67	28,514,005.78		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	31,288,565.15	29,464,643.09		
Cuentas de Orden	6,841,800.86	3,599,474.49		

TITULAR DE LA ENTIDAD

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTADOR GENERAL MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 03 HUANCA SANCOS
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO [300461]

EF-2

	2017	2016
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 2,258.90	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37 35,861.00	5,252.00
Aportes por Regulación	Nota 38 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39 2,282,317.80	3,820,169.78
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40 412,364.91	150,000.00
Ingresos Financieros	Nota 41 6,909.83	5,017.86
Otros Ingresos	Nota 42 96,978.31	8,415.00
TOTAL INGRESOS	2,836,690.75	3,986,654.64
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44 (584,320.52)	(499,093.34)
Gastos de Personal	Nota 45 (117,294.00)	(112,063.59)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46 (60,957.40)	(60,958.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47 (39,453.08)	(25,000.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48 0.00	(5,000.00)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50 0.00	(9,312.48)
Gastos Financieros	Nota 51 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 52 (1,200.00)	(115,943.00)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(903,225.00)	(827,370.41)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	1,933,465.75	3,161,484.23

**CONTADOR GENERAL
 MAT. N°**

**DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN**

TITULAR DE LA ENTIDAD

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 19/07/2022
Hora : 14:48:16
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 03 HUANCABAMBA
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPAO [300461]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	4,932,213.57	0.00	0.00	20,410,626.96	25,342,840.55
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	9,458.00	9,458.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	223.00	223.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	3,161,484.23	3,161,484.23
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	4,932,213.57	0.00	0.00	23,581,792.21	28,514,005.78
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	4,932,213.57	0.00	0.00	23,581,792.21	28,514,005.78
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	211,508.14	211,508.14
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	1,933,465.75	1,933,465.75
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	4,932,213.57	0.00	0.00	25,726,706.10	30,658,979.67

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas deben ser explicativas.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 19/07/2022
Hora : 14:48:22
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 03 HUANCA SANCOS
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO [300461]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2017	AÑO 2016
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	2,258.80	470.00
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	28,500.00	18,214.86
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	49,998.49	50,000.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	915,464.80	1,144,398.53
Otros (Nota)	250,525.80	0.00
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(861,462.48)	(499,093.34)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(116,010.99)	(112,063.59)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(30,479.00)	(60,968.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	(5,000.00)
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(32,600.00)	(140,943.00)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	406,195.52	395,025.48
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(4,476.00)	(577,108.00)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	(18,000.00)
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(2,969,360.12)	(3,443,392.21)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(187,989.00)	(623,144.34)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(3,161,825.12)	(4,661,644.55)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	362,366.42	100,000.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	1,366,853.00	2,159,242.22
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Encasamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adopción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	1,729,219.42	2,259,242.22
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(1,026,410.18)	(2,007,376.87)
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,354,474.80	4,361,851.67
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	1,328,064.62	2,354,474.80

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

Las Notas deben ser explicativas

Anexo K: Estados Financieros 2016-2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 180500

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 03 HUANCASANCOS
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO [300461]

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
 (EN SOLES)

Fecha : 19/07/2022
 Hora : 14:49:48
 Página : 1 de 1

EF-1

	2018	2017
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	596,724.27	1,328,064.62
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	0.00	66,629.08
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	256,712.41	89,608.04
Otras Cuentas del Activo	56,455.38	39,218.40
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	911,892.06	1,523,520.14
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Clás. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	29,431,504.22	26,995,865.91
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	2,743,377.54	2,789,179.10
Otras Cuentas del Activo (Neto)		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	32,174,881.76	29,785,045.01
TOTAL ACTIVO	33,086,773.82	31,308,565.15
Cuentas de Orden	7,982,262.33	6,841,800.86
Nota 35		
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	148,203.75	620,023.33
Impuestos, Contribuciones y Otros	2,647.44	7,533.69
Remuneraciones y Beneficios Sociales	865.04	1,379.04
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Clé. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	6,322.03	1,802.00
Nota 16		
Nota 17		
Nota 18		
Nota 19		
Nota 20		
Nota 21		
Nota 22		
Nota 23		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	158,058.23	630,738.06
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales	18,847.42	18,847.42
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
Nota 24		
Nota 25		
Nota 26		
Nota 27		
Nota 28		
Nota 29		
Nota 30		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	18,847.42	18,847.42
TOTAL PASIVO	176,905.65	649,585.48
PATRIMONIO		
Facienda Nacional	0.00	0.00
Facienda Nacional Adicional	4,932,213.57	4,932,213.57
Resultados No Realizados	0.00	0.00
Resultados Acumulados	27,977,654.80	25,726,766.10
Nota 31		
Nota 32		
Nota 33		
Nota 34		
TOTAL PATRIMONIO	32,909,868.17	30,653,979.67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	33,086,773.82	31,308,565.15
Cuentas de Orden	7,982,262.33	6,841,800.86
Nota 35		

ORE GUTIERREZ Eusterio (eore@udaff.edu.pe) está conectado

TITULAR DE LA ENTIDAD

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTADOR GENERAL MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 03 HUANCA SANCOS
 ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO [300461]

EF-2

	2018	2017
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	0.00	2,258.50
Ingresos No Tributarios	24,994.00	35,861.00
Aportes por Regulación	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	2,538,125.92	2,282,317.80
Donaciones y Transferencias Recibidas	612,897.00	412,364.91
Ingresos Financieros	4,284.60	6,909.63
Otros Ingresos	85,864.12	96,978.31
TOTAL INGRESOS	3,266,165.64	2,836,690.75
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(659,980.89)	(684,320.52)
Gastos de Personal	(136,905.30)	(117,294.00)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	(60,958.00)	(60,957.40)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(30,000.00)	(39,453.08)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(59,298.70)	0.00
Gastos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos	(41,381.01)	(1,200.00)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(988,523.90)	(903,225.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	2,277,641.74	1,933,465.75

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(EN SOLES)

Fecha : 19/07/2022
Hora : 14:50:09
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 03 HUANICA SANCOS
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO (300481)

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS REALIZADOS	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	4,932,213.57	0.00	0.00	0.00	23,581,792.21	28,514,005.78
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	211,508.14	211,508.14
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,933,465.75	1,933,465.75
Trasladado entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	4,932,213.57	0.00	0.00	0.00	25,726,766.10	30,658,979.67
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	4,932,213.57	0.00	0.00	0.00	25,726,766.10	30,658,979.67
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(26,753.24)	(26,753.24)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,277,641.74	2,277,641.74
Trasladado entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	4,932,213.57	0.00	0.00	0.00	27,977,654.60	32,909,868.17

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas deben ser explicativas.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 03 HUANCA SANCOS
ENTIDAD : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO (300461)

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2018	AÑO 2017
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	0.00	2,258.90
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	24,994.00	28,500.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	49,998.49
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	994,344.92	915,464.80
Otros (Nota)	193,766.20	250,525.00
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(1,131,800.47)	(661,462.48)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(136,905.30)	(116,010.99)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(60,958.00)	(30,479.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(30,000.00)	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(70,141.26)	(32,600.00)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	(216,699.91)	409,195.52
R.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	(4,476.00)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(2,494,937.01)	(2,969,360.12)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(176,381.43)	(187,989.00)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(2,671,318.44)	(3,161,825.12)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	612,897.00	362,366.42
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	1,543,781.00	1,366,853.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	2,156,678.00	1,729,219.42
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(731,340.35)	(1,026,410.18)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,328,064.62	2,354,474.80
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	596,724.27	1,328,064.62

Anexo L: Estados presupuestarios (PIA – PIM)

Periodo : 2016

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica				Trimestre	Mes
▲ TOTAL					138,490,511,244	158,282,217,927	144,536,534,140	137,792,009,934	137,287,507,523	136,632,449,753	136,292,672,637	86.3
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES					14,858,582,106	31,397,236,289	27,662,994,417	23,882,154,174	23,378,029,827	22,994,229,542	22,862,755,727	73.2
▲ Departamento (Meta) 05: AYACUCHO					265,216,274	1,094,668,973	987,470,426	782,014,616	748,567,963	745,454,032	743,190,240	68.1
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES					265,216,274	1,094,475,788	987,311,363	781,856,553	748,411,180	745,297,359	743,033,567	68.1
▲ Departamento 05: AYACUCHO					265,216,274	1,094,475,788	987,311,363	781,856,553	748,411,180	745,297,359	743,033,567	68.1
▲ Provincia 0503: HUANCA SANCOS					4,638,210	26,081,318	23,406,719	16,818,933	16,634,532	16,631,012	16,628,214	63.8
Municipalidad		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %			
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado				
○ 050301-300460: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS - SANCOS		2,380,490	3,955,964	3,123,396	3,122,396	3,122,396	3,118,876	3,118,146	78.8			
● 050302-300461: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO		722,692	7,509,349	6,437,960	5,583,897	5,400,875	5,400,875	5,400,875	71.9			
○ 050303-300462: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA		587,057	2,512,253	2,042,806	1,735,963	1,735,963	1,735,963	1,733,896	69.1			
○ 050304-300463: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA		947,971	12,103,752	11,802,556	6,376,677	6,375,297	6,375,297	6,375,297	52.7			

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La columna **Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. [Ver más detalles](#).
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 02 de febrero de 2023.**

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

	Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/>	0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3,662	9,850	1,284	1,284	1,284	1,284	1,284	13.0
<input type="radio"/>	0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	9,598	18,736	15,353	15,353	15,353	15,353	15,353	81.9
<input type="radio"/>	0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	0	19,516	14,174	14,174	14,174	14,174	14,174	72.6
<input type="radio"/>	0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	0	22,200	20,368	20,368	19,168	19,168	19,168	86.3
<input type="radio"/>	0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	64,260	710,109	639,793	498,885	491,591	491,591	491,591	69.2
<input type="radio"/>	0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0	1,830,280	1,818,496	1,305,928	1,272,610	1,272,610	1,272,610	69.5
<input type="radio"/>	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	459,574	459,573	459,573	459,573	459,573	459,573	100.0
<input checked="" type="radio"/>	0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	0	1,121,900	1,121,899	1,111,399	1,111,399	1,111,399	1,111,399	99.1
<input type="radio"/>	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	80,350	260,508	192,715	185,035	146,635	146,635	146,635	56.3
<input type="radio"/>	9001: ACCIONES CENTRALES	364,521	1,363,317	788,732	672,701	650,941	650,941	650,941	47.7
<input type="radio"/>	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200,301	1,693,359	1,365,573	1,299,197	1,218,147	1,218,147	1,218,147	71.9

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- **La columna Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. [Ver más detalles](#).
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 04 de febrero de 2023.**

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

Estados presupuestarios (PIA – PIM)

Periodo : 2017



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 03 de febrero del 2023

[Navegador](#) [Buscador](#) [Reportes](#) [Descargas](#)

[Reiniciar](#) [Exportar](#) [Graficar](#)

Año |

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica			Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,903,264	149,983,672,788	149,497,747,112	85.1
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				15,139,154,455	34,975,351,697	30,070,137,435	26,187,922,214	25,031,614,588	24,169,775,244	24,008,226,147	69.1
▲ Departamento (Meta) 05: AYACUCHO				294,298,170	1,295,666,099	1,155,574,178	936,167,509	897,676,341	879,824,450	878,334,195	67.9
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				294,298,170	1,295,626,846	1,155,546,086	936,139,417	897,648,249	879,796,358	878,306,103	67.9
▲ Departamento 05: AYACUCHO				294,298,170	1,295,626,846	1,155,546,086	936,139,417	897,648,249	879,796,358	878,306,103	67.9
▲ Provincia 0503: HUANCA SANCOS				4,832,870	32,422,869	29,895,215	25,020,503	23,970,262	23,507,214	23,371,235	72.5
Municipalidad				PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
○ 050301-300460: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS - SANCOS				2,408,826	7,304,454	6,437,908	6,324,099	5,601,959	5,596,509	5,594,679	76.6
● 050302-300461: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO				791,081	5,012,211	4,795,352	4,638,495	4,540,994	4,109,735	4,106,334	82.0
○ 050303-300462: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA				633,910	8,021,167	7,650,592	3,488,295	3,364,795	3,364,795	3,234,246	41.9
○ 050304-300463: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA				999,053	12,085,037	11,011,363	10,569,615	10,462,514	10,436,176	10,435,976	86.4

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La columna **Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. [Ver más detalles](#).
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 02 de febrero de 2023.**

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

Estados presupuestarios
(PIA – PIM – Evaluación de ejecución presupuestaria)



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 03 de febrero del 2023

[Navegador](#) [Buscador](#) [Reportes](#) [Descargas](#)

[Reiniciar](#) [Exportar](#) [Graficar](#)

Año |

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica		Trimestre	Mes		
▲ TOTAL			142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,903,264	149,983,672,788	149,497,747,112	85.1
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			15,139,154,455	34,975,351,697	30,070,137,435	26,187,922,214	25,031,614,588	24,169,775,244	24,008,226,147	69.1
▲ Departamento (Meta) 05: AYACUCHO			294,298,170	1,295,666,099	1,155,574,178	936,167,509	897,676,341	879,824,450	878,334,195	67.9
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			294,298,170	1,295,626,846	1,155,546,086	936,139,417	897,648,249	879,796,358	878,306,103	67.9
▲ Departamento 05: AYACUCHO			294,298,170	1,295,626,846	1,155,546,086	936,139,417	897,648,249	879,796,358	878,306,103	67.9
▲ Provincia 0503: HUANCA SANCOS			4,832,870	32,422,869	29,895,215	25,020,503	23,970,262	23,507,214	23,371,235	72.5
▲ Municipalidad 050302-300461: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO			791,081	5,012,211	4,795,352	4,638,495	4,540,994	4,109,735	4,106,334	82.0
Categoría Presupuestal			PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
							Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/>	0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		8,000	630	630	630	630	630	630	100.0
<input type="radio"/>	0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		0	11,095	11,094	11,094	11,094	11,094	11,094	100.0
<input type="radio"/>	0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		17,000	30,225	30,225	25,225	25,225	25,225	25,225	83.5
<input type="radio"/>	0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL		17,000	16,267	13,267	13,267	13,267	13,267	13,267	81.6
<input type="radio"/>	0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL		17,000	12,163	12,163	11,498	11,498	11,498	11,498	94.5
<input type="radio"/>	0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		0	390,149	368,975	364,048	291,606	290,606	290,606	74.5
<input type="radio"/>	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		0	168,575	168,567	167,584	167,584	165,184	165,184	98.0
<input checked="" type="radio"/>	0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU		0	382,967	332,933	332,204	328,504	328,504	328,504	85.8

	Categoría Presupuestal	PIA [👉]	PIM [👉]	Certificación [👉]	Compromiso Anual [👉]	Ejecución [👉]			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/>	0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	8,000	630	630	630	630	630	630	100.0
<input type="radio"/>	0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	11,095	11,094	11,094	11,094	11,094	11,094	100.0
<input type="radio"/>	0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	17,000	30,225	30,225	25,225	25,225	25,225	25,225	83.5
<input type="radio"/>	0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	17,000	16,267	13,267	13,267	13,267	13,267	13,267	81.6
<input type="radio"/>	0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	17,000	12,163	12,163	11,498	11,498	11,498	11,498	94.5
<input type="radio"/>	0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0	390,149	368,975	364,048	291,606	290,606	290,606	74.5
<input type="radio"/>	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	168,575	168,567	167,584	167,584	165,184	165,184	98.0
<input checked="" type="radio"/>	0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0	382,967	332,933	332,204	328,504	328,504	328,504	85.8
<input type="radio"/>	0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	18,000	582,157	557,839	557,839	557,838	557,838	554,938	95.8
<input type="radio"/>	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	1,217,003	1,217,003	1,173,883	1,173,883	897,832	897,832	73.8
<input type="radio"/>	0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	0	31,000	20,500	14,500	14,500	14,500	14,500	46.8
<input type="radio"/>	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	102,854	40,250	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	80.7
<input type="radio"/>	9001: ACCIONES CENTRALES	410,508	643,344	626,777	552,010	530,757	530,757	530,757	82.5
<input type="radio"/>	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200,719	1,486,386	1,402,878	1,382,214	1,382,108	1,230,300	1,229,800	82.8

Notas




- Los montos están en **Soles**.
- **La columna Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. [Ver más detalles](#).
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 02 de febrero de 2023.**


Estados presupuestarios (PIA – PIM)

Periodo : 2018

Consulta Amigable
 Consulta de Ejecución del Gasto

domingo, 05 de febrero del 2023

 Navegador  Buscador  Reportes  Descargas

 Reiniciar  Exportar  Graficar

Año 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica			Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778	160,620,562,945	159,431,967,768	158,944,053,721	85.0
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				16,025,792,206	37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,242,378	27,814,374,896	27,129,700,364	27,017,459,609	71.6
▲ Departamento (Meta) 05: AYACUCHO				286,300,022	1,329,903,273	1,206,376,797	1,021,526,333	896,469,550	878,615,953	877,296,831	66.1
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				286,300,022	1,329,843,400	1,206,325,224	1,021,475,810	896,420,627	878,567,030	877,248,638	66.1
▲ Departamento 05: AYACUCHO				286,300,022	1,329,843,400	1,206,325,224	1,021,475,810	896,420,627	878,567,030	877,248,638	66.1
▲ Provincia 0503: HUANCA SANCOS				4,804,904	41,126,013	36,725,829	33,901,740	21,001,994	20,997,389	20,964,577	51.1
Municipalidad				PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
<input type="radio"/>	050301-300460: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS - SANCOS			2,433,308	8,319,861	7,995,859	6,021,663	5,497,080	5,497,080	5,497,080	66.1
<input checked="" type="radio"/>	050302-300461: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO			755,502	4,089,994	3,955,569	3,817,081	3,815,191	3,811,224	3,801,079	93.2
<input type="radio"/>	050303-300462: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA			597,702	22,489,285	20,371,555	19,917,490	8,434,505	8,434,505	8,434,505	37.5
<input type="radio"/>	050304-300463: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA			1,018,392	6,226,873	4,402,845	4,145,506	3,255,219	3,254,580	3,231,914	52.3

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- **La columna Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. [Ver más detalles](#).
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 04 de febrero de 2023.**

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

Estados presupuestarios
(PIA – PIM – Evaluación de ejecución presupuestaria)

Reiniciar Exportar Graficar Año 2018 Actividades/Proyectos										
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica		Trimestre	Mes		
Municipalidad 050302-300461: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO			755,502	4,089,994	3,955,569	3,817,081	3,815,191	3,811,224	3,801,079	93.2
Categoría Presupuestal			PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
							Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/>	0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		10,000	10,598	10,598	10,598	10,598	10,598	10,598	100.0
<input type="radio"/>	0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		40,300	27,586	27,586	27,586	27,586	27,586	27,586	100.0
<input type="radio"/>	0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL		17,000	3,000	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/>	0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL		16,000	2,373	2,373	2,373	2,373	2,373	2,373	100.0
<input type="radio"/>	0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		0	136,404	136,385	96,436	96,436	92,484	92,436	67.8
<input type="radio"/>	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		6,000	29,430	29,430	29,430	29,430	29,430	29,430	100.0
<input type="radio"/>	0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU		0	630,662	614,944	546,792	546,792	546,792	543,292	86.7
<input type="radio"/>	0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		17,000	33,116	33,115	33,114	33,114	33,114	33,114	100.0
<input type="radio"/>	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		0	1,866,339	1,863,683	1,863,683	1,863,683	1,863,683	1,857,683	99.9
<input type="radio"/>	0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO		0	12,800	12,800	12,800	12,800	12,785	12,785	99.9
<input type="radio"/>	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		141,003	76,287	44,432	44,432	44,432	44,432	44,432	58.2
<input type="radio"/>	9001: ACCIONES CENTRALES		338,598	599,468	571,253	542,870	541,146	541,146	540,548	90.3
<input type="radio"/>	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		169,601	661,931	608,971	606,968	606,802	606,802	606,802	91.7

**UNSCH**ESCUELA DE
POSGRADO**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD 075-2023-UNSCH-EPG/EGAP**

El que suscribe; responsable verificador de originalidad de trabajo de tesis de Posgrado en segunda instancia para la **Escuela de Posgrado - UNSCH**; en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 198-2021-UNSCH-EPG/D, Reglamento de Originalidad de trabajos de Investigación de la UNSCH, otorga lo siguiente:


CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

AUTOR:	Bach. VIOLETA LAYME MAMANI
MAESTRÍA:	CIENCIAS ECONÓMICAS
MENCIÓN:	GESTIÓN PÚBLICA
TÍTULO DE TESIS:	GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO, HUANCASANCOS, AYACUCHO, 2016 – 2018
EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD:	21% de similitud
N° DE TRABAJO:	2036428017
FECHA:	13-mar.-2023

Por tanto, según los artículos 12, 13 y 17 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación, es procedente otorgar la constancia de originalidad con depósito.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Ayacucho, 13 de marzo del 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

.....
Ing. Edith Geovana Asto Peña
Responsable Área Académica

GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO, HUANCASANCOS, AYACUCHO, 2016 – 2018

por Violeta Layme Mamani

Fecha de entrega: 13-mar-2023 03:24p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2036428017

Nombre del archivo: TESIS_1.docx (5.33M)

Total de palabras: 20019

Total de caracteres: 112329

GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO, HUANCASANCOS, AYACUCHO, 2016 - 2018

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%
INDICE DE SIMILITUD

20%
FUENTES DE INTERNET

4%
PUBLICACIONES

12%
TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	www.defensoria.gob.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.corrupcionenlamira.org Fuente de Internet	1%
7	www.zaragoza.es Fuente de Internet	1%
8	investigacion.politicas.unam.mx Fuente de Internet	<1%

9	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	bonga.unisimon.edu.co Fuente de Internet	<1 %
12	www2.congreso.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
13	gredos.usal.es Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.unam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
17	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
18	www.regionarequipa.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
19	minedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
20	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru	<1 %

Trabajo del estudiante

21	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
-----------	---	----------------

22	vdavto.ru Fuente de Internet	<1 %
-----------	--	----------------

23	www.congresoal.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
-----------	--	----------------

24	1library.co Fuente de Internet	<1 %
-----------	--	----------------

25	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
-----------	---	----------------

26	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
-----------	--	----------------

27	Submitted to UNIV DE LAS AMERICAS Trabajo del estudiante	<1 %
-----------	--	----------------

28	Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD Trabajo del estudiante	<1 %
-----------	---	----------------

29	leyes.congreso.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
-----------	--	----------------

30	ri.uaemex.mx Fuente de Internet	<1 %
-----------	---	----------------

31	Submitted to Universidad EAN Trabajo del estudiante	<1 %
-----------	---	----------------

32 Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica <1 %
Trabajo del estudiante

33 www.coursehero.com <1 %
Fuente de Internet

34 repositorio.unan.edu.ni <1 %
Fuente de Internet

35 www.luissep.com <1 %
Fuente de Internet

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 30 words

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR
AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO (A) EN CIENCIAS ECONOMICAS, MENCION EN GESTION PÚBLICA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0039-2023-UNSCH-EPG/D**

Siendo las 11:00 a.m. del 20 de Enero de 2023 se reunieron en el auditorium de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Jurado Examinador y Calificador de tesis, presidido por el **Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ** director (e) de la Escuela de Posgrado, **Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA** director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, e integrado por los siguientes miembros: El **Mg. René MARTÍNEZ ZEA** y la **Mg. Luz Eliana QUISPE QUINTANA**; para la sustentación oral y pública de la tesis titulada: **GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO, HUANCASANCOS, AYACUCHO, 2016-2018**. En la Ciudad de Ayacucho del 2023 presentado por la **Bach. Violeta LAYME MAMANI**, Teniendo como asesor al **Dr. Eusterio ORE GUTIERREZ**.

Acto seguido se procedió a la exposición de la tesis, con el fin de optar al Grado Académico de **MAESTRO (A) EN CIENCIAS ECONOMICAS, MENCION EN GESTION PÚBLICA**. Formuladas las preguntas, éstas fueron absueltas por el graduando.

A continuación el Jurado Examinador y Calificador de tesis procedió a la votación, la que dio resultado el siguiente calificativo: QUINCE (15))

CALIFICACION (*)

Aprobado por unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Aprobado por Mayoría	<input type="checkbox"/>
Desaprobada por Unanimidad	<input type="checkbox"/>
Desaprobada por mayoría	<input type="checkbox"/>

(*) Marcar con aspa

Luego, el presidente del Jurado recomienda que la que la Escuela de Posgrado proponga que se le otorgue a la **Bach. Violeta LAYME MAMANI**, el Grado Académico de **MAESTRO (A) EN CIENCIAS ECONOMICAS, MENCION EN GESTION PÚBLICA** Siendo las 13:07 hrs. Se levanta la sesión.

Se extiende el acta en la ciudad de Ayacucho, a las 13:07 hrs. Del 20 de enero 2023.

.....
Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Director (e) de la Escuela de Posgrado

.....
Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA
Director de la Unidad de Posgrado – FCEAC

.....
Mg. René MARTÍNEZ ZEA
Miembro

.....
Mg. Luz Eliana QUISPE QUINTANA
Miembro

.....
Dr. Marco Rolando ARONES JARA
Secretario Docente

Observaciones:

.....

.....